



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

25 Septiembre del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Alfredo Garza Castillo, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, la Diputada Julieta López Fuentes y José Refugio Sandoval Rodríguez, serán quienes participen en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

25 de septiembre de 2007

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Julieta López Fuentes.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

25 de septiembre 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentada en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, Profr. Jesús García Márquez, mediante el cual comunica que el ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, recibió el día 13 de septiembre del presente año, la solicitud de renovación de licencia por incapacidad a causa de enfermedad, para continuar separado del cargo de Presidente Municipal por más de 30 días y por tiempo indefinido del Dr. Francisco Trujillo Reyes, así mismo se anexa la solicitud de renovación de licencia dirigida a este H. Congreso a través del Presidente de la Junta de Gobierno, signada por el Dr. Francisco Trujillo Reyes.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para saber si no está invadiendo la autonomía municipal y actuando indebidamente en el ejercicio de su función, entorpeciendo el arranque de las obras que ya se habían acordado”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, “para que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras de referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “investigación del basurero industrial detectado en el cerro de la Colonia Vicente Guerrero, de Torreón, Coahuila”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.
- 7.- Informes de comisiones:

A.- Informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre las Jornadas Cívicas por la Identidad Coahuilense, “Coahuila en la Independencia Nacional”.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Leticia Rivera Soto, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Julieta López Fuentes y los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Hermilo Sergio Pon Tapia, Francisco Saracho Navarro, José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional; conjuntamente con los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática; Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “creación de una comisión especial en la Cámara de Diputados para investigar el origen de la riqueza del ex Presidente Vicente Fox Quesada”.

B.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “análisis e investigación de la situación del colector pluvial del Boulevard J. Mery”.

C.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “adhesión al acuerdo de la Cámara de Senadores que rechaza la recomendación que hiciera la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con relación a la privatización del ejido y la propiedad comunal”.

D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “instalación de una agencia del ministerio público especializada en materia de menores, en la ciudad de Acuña, Coahuila”.

E.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre “aumento de emergencia a los salarios mínimos”.

F.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “mejoramiento en los usos del suelo, en los fraccionamientos urbanos de tipo popular”.

G.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “con el objeto de que la Junta de Gobierno implemente los acuerdos y estrategias necesarias, a fin de que puedan ser dictaminadas y resueltas todas las proposiciones e iniciativas que estén vencidas y las que se encuentran a punto de vencer en el plazo de ley, antes de que concluya el Periodo Ordinario próximo”.

H.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “apoyo a escuelas con más personal de intendencia”.

I.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “construcción de una escuela preparatoria, en el lugar que ocupa un cuartel militar ubicado en Monclova, Coahuila”.

- J.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a los ayuntamientos del estado, para que en la medida de sus posibilidades se instrumenten en sus direcciones de protección civil, mecanismos suficientes para atender de forma eficaz las contingencias que pudieran presentarse en sus municipios”.
- K.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “el programa nacional para el reordenamiento y regularización de vehículos destinados al autotransporte federal de pasajeros y turismo”.
- L.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “remesas de dinero enviado a las familias de inmigrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos de América”.

9.- Agenda política:

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “investigación del hecho criminal donde perdiera la vida el señor Mario Espinoza Lobato, Regidor en el municipio de Acuña, Coahuila”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo, levantando la mano para su registro.

¿Quiénes estén a favor?

Bien, antes de, bien, no habiendo intervenciones y continuando con el Orden del Día, esta Presidencia solicita a esta soberanía ponernos de pie para dedicar un minuto de silencio por el sentido fallecimiento del señor Regidor de la ciudad de Acuña, Coahuila, Mario Espinoza Lobato.

-Minuto de Silencio-

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, pues no habiendo intervenciones, sometimos a consideración el Orden del Día que se puso a consideración.

¿Los que estén a favor, perdón, los que estén a favor del Orden del Día; en contra; abstenciones?
Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:24 HORAS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 6 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LA COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "APLICACIÓN EN SU MOMENTO, DE SANCIONES CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y LAS QUE RESULTEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRONTERA, COAHUILA; QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON LA AUDITORIA ORDENADA POR ESTA SOBERANÍA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 6.- SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LOS ASESORES DE DIPUTADOS O FRACCIONES PARLAMENTARIAS, COMO MIEMBROS PROFESIONALES DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO RESPECTIVO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.
- 7.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ENCARGADAS DE LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES Y LA ESTRUCTURA FAMILIAR, A FIN DE SABER QUÉ PROGRAMAS O ACCIONES SE REALIZAN PARA ABATIR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y SI ÉSTOS HAN TENIDO ALGÚN IMPACTO SOCIAL SIGNIFICATIVO EN LA SOCIEDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR.
- 8.- SE PRESENTARON 7 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y 2 PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - A.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE ACORDÓ DAR LECTURA EN FORMA CONTINUA A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, SOBRE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EN EL EJIDO CELEMANIA, MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, EN VIRTUD DE GUARDAR ÍNTIMA RELACIÓN EN SUS CONTENIDOS. AL TÉRMINO DE AMBAS LECTURAS LA PRESIDENCIA PUSO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DICHAS PROPOSICIONES, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CADA UNA DE ELLAS EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

B.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA QUE INVESTIGUEN A FONDO LA TRAGEDIA DE NADADORES, COAHUILA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS GURZA JAIDAR.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "FALTA DE SEÑAL DE TELEFONÍA MÓVIL (CELULAR), EN LA CARRETERA SALTILLO-MONCLOVA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN EL ESTADO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

E.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EXHORTO A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE NO APROBAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, EL INCREMENTO SOLICITADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL", PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

F.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO, MANIFIESTE SU APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, APROBADA RECIENTEMENTE POR LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

G.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; "GENERAL FELIPE ÁNGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO DIPUTADOS DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE "CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CUERPOS, DE LOS MINEROS FALLECIDOS EN LA MINA PASTA DE CONCHOS".

H.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "DÍA DE LA INDEPENDENCIA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:11 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

SECRETARIO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer, con las modificaciones, en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándole que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

25 de Septiembre de 2007.

1.- Oficio del secretario interino de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito, a favor del ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, el inmueble que actualmente ocupa la presidencia municipal.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la congregación conocida como "Las Torrecillas" de esta ciudad, a favor del Instituto de la Vivienda Popular.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, dos excedentes de vialidad ubicados en la colonia Anáhuac de esta ciudad, a favor de los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficios del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante los cuales se solicita la validación de los acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio, con relación a los siguientes asuntos:

- Enajenación a título de permuta, un inmueble ubicado en el "Parque Industrial La Amistad" de esa ciudad, a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S.A. de C.V., por la afectación de un predio de su propiedad, a causa de la ampliación de la vialidad del boulevard Libertad, en el fraccionamiento Quintas del Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila.

- Enajenación a título oneroso de los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103, de la manzana 10, en el fraccionamiento Residencial "Montebello" de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "La Cima Grupo, S.A. de C.V.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Copia del oficio enviado por los integrantes del Consejo Directivo de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Ejecutivo del Estado, para solicitar su intervención en la aprobación de un aumento hasta del 50% del impuesto tanto en el sector residencial, como en el sector popular de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, de ese municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Cuenta pública del Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, correspondiente al período comprendido del 1º de abril al 31 de agosto de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Fondo de Fortalecimiento e Infraestructura Social, del Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, correspondiente al mes de abril y al segundo cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Escrito del ciudadano Damián de la Torre Jaime, del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual ocurre a ratificar la denuncia de juicio político promovida por él, conjuntamente con otros ciudadanos de dicho municipio, en contra del C. Nicolás Muñiz Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, por haber incurrido en omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación dirigida al Procurador General de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La Explosión ocurrida en la carretera Monclova-San Pedro de las Colonias, a la altura del Ejido Celemania, en el Municipio de Nadadores, Coahuila”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que la Procuraduría General de la República inicie una Exhaustiva Investigación sobre la Explosión ocurrida en el Ejido Celemania, Municipio de Nadadores, Coahuila, para efectos de que se castigue a los responsables”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Falta de Señal de Telefonía Movil (Celular), en la carretera Saltillo-Monclova”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- 4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Programas de Alfabetización en el Estado”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.
- 5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a las Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de no aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2008, el Incremento solicitado por el Ejecutivo Federal”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior, procederemos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicitándole a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al

Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, Profr. Jesús García Márquez, mediante el cual comunica que el ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, recibió el día 13 de septiembre del presente año, la solicitud de renovación de licencia por incapacidad a causa de enfermedad para continuar separado del cargo de Presidente Municipal por más de 30 días y por tiempo indefinido del Dr. Francisco Trujillo Reyes, así mismo se anexa la solicitud de renovación de licencia dirigida a este H. Congreso a través del Presidente de la Junta de Gobierno, signada por el Dr. Francisco Trujillo Reyes.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al escrito enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, Prof. Jesús García Márquez, mediante el cual comunica que el Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, recibió el día 13 de Septiembre del presente año, la solicitud de renovación de licencia por incapacidad a causa de enfermedad, para continuar separado del cargo de presidente Municipal por mas de 30 días y por tiempo indefinido del Dr. Francisco Trujillo Reyes, así mismo se anexa la solicitud de renovación de licencia dirigida a este H. Congreso a través del Presidente de la Junta de Gobierno, signada por el Dr. Francisco Trujillo Reyes.

RESULTANDO

PRIMERO. Que con fecha 19 de Junio del año en curso, este H. Congreso del Estado mediante decreto numero 311 , otorgo licencia al Dr. Francisco Trujillo Reyes, para retirarse de su cargo como presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, por un termino que concluye el próximo día 30 de Septiembre del año en curso; así mismo este Congreso nombró a MARIO ROBLES MOLINA para desempeñar las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila; con motivo de la Licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes.

SEGUNDO. Que con fecha 14 de Septiembre del año en curso se dispuso por instrucciones de la Presidencia de la Junta de Gobierno que el escrito y anexos fueran turnados a esta comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 103 fraccion V y VI, 132, y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 18 de Octubre de del 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2006 – 2009.

TERCERO. Que conforme al decreto mencionado, el C. Francisco Trujillo Reyes, fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XVII y XIX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 103 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del H. Congreso del Estado; Conceder Licencias a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

QUINTO. En primer termino, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo del Oficio remitido por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, de igual forma se analiza la solicitud de renovación de licencia dirigida a este H. Congreso a través del Presidente de la Junta de Gobierno, signada por el Dr. Francisco Trujillo Reyes, Presidente Municipal con Licencia del Municipio de Jiménez, al igual que las constancias en que justifica su solicitud de ampliación de Licencia, a lo que se acuerda es procedente Otorgar Licencia hasta el día 31 de Diciembre del año en curso para continuar separado del Cargo de Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, al C. Francisco Trujillo Reyes, lo anterior a efecto de que este en optimas condiciones de salud para desempeñar su cargo.

SEXTO. En consecuencia, se designa al C. Mario Robles Molina por parte de este Congreso del Estado a Desempeñar las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila; con motivo de la ampliación de Licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes.

SEPTIMO. Que conforme a lo anterior, el C Mario Roble Molina quien se desempeña como Sindico de Primera Mayoría del Ayuntamiento de Jiménez, fue designado a Suplir las Funciones Presidente Municipal del Mismo, con motivo de la licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes. quedando vacante el cargo de Sindico de Primera Mayoría, esta Comisión propone a la C. GLORIA MONSIVAIS HEREDIA, lo anterior con el fin de que este Congreso del Estado la designe como Sindico de Primera Mayoría, del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, durante el tiempo en que el titular desempeñe las Funciones de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se otorga Licencia hasta el día 31 de Diciembre del 2007, al C. Francisco Trujillo Reyes para continuar separado del Cargo de Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila; por Incapacidad a causa de enfermedad.

SEGUNDO. Se designa al C. MARIO ROBLES MOLINA para desempeñar las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila; por el periodo de tiempo de la licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes. Debiendo desempeñar con diligencias todas las funciones del mismo.

TERCERO. Se designa a la C. GLORIA MONSIVAIS HEREDIA, como Sindico de Primera Mayoría, del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, durante el tiempo en que el titular desempeñe las Funciones de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

CUARTO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, la designación del C. MARIO ROBLES MOLINA como Presidente Municipal por el periodo que se otorga licencia al C. Francisco Trujillo Reyes, a efecto de que continúe desempeñando sus funciones hasta el termino de la licencia otorgada.

QUINTO. Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro (coordinador), Diputado Román Alberto Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo Coahuila, a 24 de Septiembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	A FAVOR	VOTO Y FIRMA ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZALEZ	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

DIP. DEMETRIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Hace unos días platicué con el Presidente Municipal con licencia, Francisco Trujillo Reyes y lo veo muy recuperado después de 7 meses que le dio el infarto cerebral o el derrame que tuvo, y durante estos 7 meses ha venido su estado de salud mejorando significativamente.

Él prácticamente ya está listo para asumir la Presidencia Municipal, pero ha solicitado que se le pueda extender 3 meses más para regresar el día 1° de enero y estar en mejores condiciones y darse un tiempo más, por lo cual nosotros consideramos que era lo más conveniente, dirigió un escrito al Secretario del Ayuntamiento, mismo que ha hecho llegar a este Congreso y que fue turnado a la Comisión de Gobernación.

Mario Robles Molina, como Presidente en funciones, ha hecho un excelente papel, no hay ninguna queja por parte de él, por lo cual yo considero que debemos de apoyar el presente dictamen de prolongarle durante 3 meses más la licencia a Francisco Trujillo y que Mario Robles Molina continúe desempeñándose como Presidente en funciones hasta el día último de diciembre del año en curso y que la señora Gloria Monsiváis, quede como síndico de primera mayoría del ayuntamiento durante el tiempo que se desempeñe Mario Robles Molina como alcalde en funciones.

Por lo cual solicito su apoyo a este dictamen y esperemos muy pronto el regreso del alcalde Francisco Trujillo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que levantando su mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para saber si no está invadiendo la autonomía municipal y actuando indebidamente en el ejercicio de su función, entorpeciendo el arranque de las obras que ya se habían acordado", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre " Facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para saber si no está invadiendo la Autonomía Municipal y Actuando indebidamente en el ejercicio de su función, entorpeciendo el arranque de las obras que ya se habían acordado", presentado por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario " Vicente Fox Quesada ", del Partido Acción Nacional; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de Abril del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “ Facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para saber si no está invadiendo la Autonomía Municipal y Actuando indebidamente en el ejercicio de su función, entorpeciendo el arranque de las obras que ya se habían acordado”, presentado por los C.C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “ Vicente Fox Quesada ”, del Partido Acción Nacional, se basa entre otras en las siguientes consideraciones:

“ LVII Legislatura

Proposición con Punto de Acuerdo

Que presentan los diputados, integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía investigue el proceder del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna en el desarrollo de las obras públicas de Torreón.

La Carta Magna Federal es muy clara al señalar que:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II a III

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...

Las mismas prerrogativas y derechos de autonomía del municipio, son reflejados en otros dispositivos constitucionales, y en la propia Constitución Local.

Desde la Creación de la llamada Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, la "delgada línea roja" que divide las facultades del estado y las del municipio, se ha visto constantemente tensada y cuestionada. Torreón es un municipio progresista, de empuje, con gente noble y trabajadora, que acostumbra exigir a sus autoridades municipales el cumplimiento y ejecución de las obras que considera prioritarias para el desarrollo local. Y las autoridades municipales hasta hoy, han sabido responder a las expectativas de la ciudadanía, previligiando el diálogo y la pretensión ciudadana ante todo.

El Decreto que Creó los Comités Técnicos del Impuesto Sobre Nómina, estableció muy claramente en su artículo Quinto que estos tienen la función de determinar las obras y equipamientos de Interés Público y Carácter Prioritario a los Cuales habrán de Destinarse los Recursos Provenientes del Impuesto Sobre Nómina a fin de Financiarlos en los Municipios donde se Constituyan y que sean Autorizados por Dichos Comités.....

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece claramente las facultades y deberes del titular de la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna:

Leyendo las Facultades y Deberes de esta Secretaría, resulta evidente que su función principal es el "apoyo y la coordinación con las autoridades municipales en este caso"; lo que a la luz de diversos hechos recientes no ha sucedido así.

Resulta doblemente importante lo previsto en la Fracción XVII de esta ley, ya que no sólo está escrito su deber de coordinación con la autoridad municipal, sino que el mismo gobernador por diversos medios de comunicación, hizo saber que el recién nombrado secretario, llevaba la clara encomienda de apoyar y coordinar sus recursos con el ayuntamiento de Torreón, cosa que no atendió el señor Eduardo Olmos, sino que por el contrario, usa su influencia política para tratar de modificar los proyectos prioritarios que inicialmente había establecido el ayuntamiento en base a las demandas ciudadanas; utilizando para ello medidas de presión sobre los integrantes del Comité Técnico del ISN del municipio.

Esto resulta lamentable y perjudicial para la vida interna del municipio y de sus habitantes, y a todas luces contrasta con lo que señala el artículo 7 de la multicitada Ley Orgánica de la Administración Pública

Mientras que en Saltillo los proyectos avanzan a paso veloz, en Torreón prácticamente no ha arrancado ninguno, lo que resulta sumamente extraño. La gente demanda la remodelación del sector Alianza, el cumplimiento del proyecto del Pabellón Hidalgo, la reactivación del Centro Histórico y muchos otros, que ya se habían establecido como prioritarios y urgentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía realice una investigación acerca de las facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna para Saber si no está invadiendo la Autonomía Municipal y Actuando indebidamente en el ejercicio de su función, entorpeciendo el arranque de las obras que ya se habían acordado.

Segundo.- Que de lo anterior se rinda un informe a esta soberanía y, de estimarlo necesario esta dictaminadora, se realicen los exhortos o solicitudes que estime necesarios.

TERCERO.- Se establece en la Proposición con Punto de Acuerdo que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realice una investigación acerca de las facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para saber si no está invadiendo la Autonomía Municipal.

Así las cosas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente recordar que el Procedimiento Legislativo pasa por seis etapas que son:

Iniciación de la Ley
Discusión de la misma,
Aprobación
Sanción
Publicación e
Iniciación de la vigencia.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, es evidente que la norma jurídica que creó a la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna y determinó sus atribuciones, pasó por el procedimiento antes mencionado; por lo que siendo así, las facultades del Secretario de Desarrollo Social Regional de la Laguna, se encuentran determinadas en la Ley, específicamente en el artículo 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, por lo que no es el caso de que esta Comisión investigue cuales son las facultades de dicho Secretario, ya que éstas no son discrecionales, sino se encuentran determinadas legalmente; y, si se estima que conculcan la autonomía municipal, el Municipio afectado tiene expedito su derecho para hacer valer los medios de defensa que la propia ley le concede.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

Único.- Por las razones expuestas, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima improcedente realizar una investigación acerca de las facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna para saber si no está invadiendo la Autonomía Municipal y actuando indebidamente en el ejercicio de su función; y, por ende, de rendir informe al Congreso, respecto de dicha investigación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNAGONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta dirigencia, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Quiénes estén en contra; a favor? Diputada Lety. Adelante Diputada.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Torreón es un municipio progresista, de empuje, con gente noble y trabajadora, que acostumbra exigir a sus autoridades municipales el cumplimiento y ejecución de las obras que considera prioritarias para el desarrollo social.

Yo me pregunto, ¿Por qué no nos olvidamos de colores y nos unimos brazo con brazo para lograr las expectativas de la sociedad?, somos aves de paso electas por el pueblo, ¿Por qué no dejar un ejemplo

de unidad en el legado que se nos ha encomendado y se apoya mutuamente los recursos materiales para darle realce a las obras de una infraestructura a Torreón y en un tiempo determinado sentirnos orgullosos de que la gente disfrute de nuestra gran ciudad?

Pero en fin, existe en mí la duda de que todas las demás Secretarías Regionales no son útiles para cada municipio, creo que esto no debe de ser motivo de discusión, ¿por qué?, porque de acuerdo a la controversia solicitada por el municipio de Torreón, creo que es la Suprema Corte de Justicia la que en un momento dado dará el veredicto sobre si el Secretario de Desarrollo Regional está o no invadiendo la autonomía municipal.

Por eso estoy de acuerdo y a favor de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el cual estima improcedente realizar una investigación acerca de las facultades del Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicitó que en forma económica, levantando la mano, emitan el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 7 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, “para que el Congreso del Estado de Coahuila, manifieste su apoyo a la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73, 99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras de referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo a una Proposición con Punto de “ A fin de que el Congreso del Estado de Coahuila manifieste su apoyo a la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto, por diversos Grupos Parlamentarios del congreso de la Unión, para reformar los artículos 6, 8, 35, 36, 39, 40, 41, 71, 72, 73,

99, 115, 116 y 135 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que proponen incorporar las figuras del Referéndum, el Plebiscito y la Iniciativa Popular”, planteada por el C. Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “ General Felipe Ángeles”, del partido de la Revolución Democrática; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado el día 17 de agosto del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

“ En la sesión celebrada por la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto, fue presentada una iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos Grupos Parlamentarios. La relevancia de dicha iniciativa estriba en que, por primera vez, se propone incorporar, al texto constitucional, no sólo las figuras clásicas de la democracia directa como son el referendo, el plebiscito y la iniciativa popular, sino el más amplio catálogo de estos instrumentos, a efecto de dotar a los ciudadanos mexicanos de herramientas eficaces que le permitan participar en la toma de decisiones que afectan la vida pública y, por ende, transitar de una democracia meramente representativa a la democracia participativa.

Ahora bien, la iniciativa presentada el pasado 15 de agosto propone establecer, con rango constitucional, los siguientes instrumentos de democracia directa o participativa: a) Referendo; b)

Plebiscito; c) Afirmativa Ficta; d) Iniciativa Popular; e) Revocación de Mandato; f) Voz Ciudadana en los Ayuntamientos; y g) Presupuesto Participativo.

Por otro lado, la iniciativa propone reformar los artículos 115 y 116 de la Constitución Federal para establecer, entre otras cosas, el derecho a voz ciudadana en los Ayuntamientos y los mandatos revocables, así como consagrar, en los regímenes interiores de las entidades federativas, el catálogo de instrumentos democracia directa o participativa.

Para los efectos de que la Comisión dictaminadora cuente con todos los elementos necesarios para el análisis y estudio de la presente Proposición, anexo copia de la iniciativa presentada.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y, una vez estudiada y dictaminada sea aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO MANIFIESTA SU APOYO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EL PASADO 15 DE AGOSTO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6°, 8°, 35, 36, 39, 40,41, 71,72, 73, 99, 115. 116 Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERCERO.- La reforma a un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entraña cuestiones de forma y de fondo.

Formalmente, el artículo 135 de la Carta magna prevé la posibilidad de que la Constitución pueda ser adicionada o reformada y establece que para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

Desde el punto de vista doctrinal, se considera que el procedimiento antes descrito para adicionar o reformar la Constitución, está a cargo de un órgano que se denomina “ Constituyente Permanente ”, integrado por el Congreso de la Unión, constituido por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores y por las Legislaturas de los Estados.

Así las cosas, la proposición con punto de acuerdo para que esta Legislatura apoye a priori la reforma a diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es contraria al

procedimiento establecido en el precitado artículo 135; por ende, sin prejuzgar sobre las consideraciones que animan dichas reformas; esta Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales estima que una vez, que en su caso hayan sido aprobadas por el Congreso de la Unión, en los términos de la disposición constitucional antes citada, esta Legislatura podrá emitir el voto que en derecho proceda.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales estima pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, no es el caso de adherirse previamente a la iniciativa de reforma a diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por diversos grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, procedimiento que es contrario a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo, Coahuila, a 17 de septiembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA			

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicitó a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Secretario José Luis Alcalá, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación del basurero industrial detectado en el cerro de la Colonia Vicente Guerrero, de Torreón, Coahuila", planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Investigación del Basurero Industrial detectado en el cerro de la Colonia Vicente Guerrero de Torreón, Coahuila". Planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 11 de Junio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo relativa a una Investigación sobre el Basurero Industrial detectado en el Cerro de la Colonia Vicente Guerrero de Torreón, Coahuila; solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado, realice una investigación sobre los hechos señalados con el objeto de determinar si este basurero cuenta con todos los permisos de ley y si no representa peligro para la salud de los habitantes de la región. Así mismo, que la Comisión, concluida la investigación realice las acciones que estime necesarias y que de ello rinda un informe detallado a esta Soberanía.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 12 de Junio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracción III y V, así como el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Actualmente nuestro planeta sufre de grandes cambios climatológicos y esto se debe en su totalidad a la contaminación del agua, del aire y del suelo que nosotros, los seres humanos, producimos día a día. No podemos decir que solo una de ellas nos afecta directamente porque las tres interactúan entre sí a través de diferentes ciclos. Por ejemplo, el agua al evaporarse por efecto del calentamiento solar forma las nubes, éstas al saturarse y enfriarse se precipitan en forma de lluvia, la lluvia cae sobre la vegetación o directamente al suelo y por filtración o escurrimiento llega a las corrientes subterráneas o superficiales para llegar a diferentes lagos, lagunas o al mar, donde nuevamente será evaporada. Aunque el agua estuviera pura, al irse evaporando y al hacer contacto con el aire contaminado, ya precipitaría contaminada y al llegar al suelo lo contaminaría también. Lo mismo sucedería si sólo el agua o sólo el suelo estuvieran contaminados, es por eso que es de vital importancia cuidar los recursos que la naturaleza nos proporciona.

TERCERO.- La contaminación del suelo consiste en la introducción en el mismo de sustancias contaminantes. Entre las principales causas de la contaminación del suelo están los depósitos de desechos peligrosos directamente en él, siendo los principales contaminantes los hidrocarburos y sus derivados.

Otras de las causas de contaminación del suelo es el uso y abuso de los agroquímicos, entre los que pueden citarse los fertilizantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas y nematocidas, ya que la mayoría de ellos tienen un promedio de vida residual de 30 años.

Si consideramos que otras actividades se hacen a nivel mundial, que las aguas del planeta se mezclan en algún momento del ciclo, que estos productos tienen muy larga vida, que hay algunos productos que no sólo se filtran, sino una parte de ellos también se evapora y contamina al mismo tiempo el aire, comprenderemos un poco más la magnitud del problema.

CUARTO.- Es el caso de lo que ocurre actualmente en el cerro de la colonia Vicente Guerrero en la ciudad de Torreón, donde se están depositando, al parecer de forma clandestina, desechos industriales en un terreno ahí ubicado. Lo que provoca un serio problema de contaminación, poniendo en grave riesgo la salud de los habitantes de la región y violentando el derecho que tenemos todos a disfrutar de un medio ambiente sano y adecuado; situación que debe ser atendida de inmediato por las autoridades competentes, para dar respuesta a las denuncias ciudadanas al respecto.

QUINTO.- Solicitamos información al respecto a la Dirección General del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torreón, la que dictamina recibió un informe del Director de Salud y Medio Ambiente de esta dependencia donde menciona que efectivamente se encontró un área de aproximadamente 5 hectáreas a un costado de la colonia Vicente Guerrero, en los márgenes del cerro donde hay karosita, yeso y en un futuro escoria, pero geográficamente este terreno ya no es área delimitada a esta comunidad. Así mismo nos hacen llegar el oficio de la Compañía Met-Mex Peñoles, en donde se deslindan de cualquier responsabilidad sobre dicho depósito de residuos industriales. Anexamos al presente dictamen copia simple de dichos oficios.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, estas Comisiones someten a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado haga un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y a la Dirección General del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torreón para que investiguen e informen a esta Soberanía si el basurero a que se ha hecho referencia en el cuerpo del presente dictamen ubicado en los márgenes del cerro a un costado de

la colonia Vicente Guerrero de Torreón Coahuila, cuenta con todos los permisos de ley para funcionar como relleno sanitario o cuál es su situación actual y a cargo de quien está.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, solicite atentamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que en el ámbito de su competencia, investigue sobre la situación planteada para que aplique las sanciones que corresponda a quien resulte responsable, en caso de que no se cumplan las disposiciones legales aplicables.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2007.

COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones, es a favor o en contra.

Adelante Diputado Jacinto. Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

En relación al dictamen, en el punto resolutivo primero, creo que es improcedente exhortar a la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torreón, porque siendo un basurero o un lugar donde se llevan residuos de las minas, de los minerales donde surge la plata principalmente y otros minerales, creo que es incompetente el municipio de Torreón para realizar esta investigación que se le está solicitando, es procedente por cuanto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pero creo que si extralimitamos la decisión del Congreso para exhortar a una dirección municipal a que realice una investigación sobre material del cual no es competente para poder realizar ese evento, verdad.

Si fuera un basurero normal, si fuera un relleno sanitario en todo caso pues sí sería procedente verdad, pero se trata de minerales cuya competencia es del ámbito federal.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Refugio Sandoval.

Diputado Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Yo le agradezco al Diputado José Antonio las observaciones que hace, sin embargo, la forma en que se dictamina el Punto de Acuerdo en este sentido por unanimidad de los miembros de la Comisión es porque no sabemos y en el mismo cuerpo del dictamen lo mencionamos dentro de los considerándolos en el 4º punto y que al parecer es de forma clandestina y que al parecer son desechos industriales.

Sin embargo nosotros al tener, o en lo personal al tener el acercamiento con las autoridades tanto del municipio como del estado, no saben de este basurero y no tienen información, es por eso que se está exhortando para que se investigue que tipo de desechos, porque quizá sean desechos domésticos en donde entonces si tiene que actuar la Dirección de Ecología del Municipio.

Y es buscarlo más allá, más que saber qué tipo de desechos, es saber si tienen los permisos para estar tirando esos desechos ahí y si lo están haciendo sin permiso, pues que se castigue, pero no sabemos que tipo de desechos y estamos buscando que se investigue la existencia del basurero, o del relleno sanitario, pero información que pasa el Gobierno del Estado es que no existe, o sea, no tienen esa información, por eso presumimos que es clandestino este desecho y buscamos que participe la misma PROFREPA para que sancione a quien resulte ahí responsable.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, No habiendo más intervenciones... por alusiones, Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Creo que no se puede abrir una investigación sobre una materia que se desconoce, efectivamente a lo mejor no sabemos o no saben los integrantes de la Comisión de Ecología que se trata de desechos domésticos o de cualquier tipo de desechos, pero en el Punto de Acuerdo originado por los Diputados, Pérez Valenzuela se refiere a desechos de la empresa Peñoles, lo cual eso nos da un indicio de que tipo de desechos son, en todo caso lo procedente es enviar el exhorto a la autoridad competente federal y si hubiera otro tipo de desechos que fueran domésticos o de otra clase le da esa autoridad que se declara incompetente y darle instrucción a la autoridad municipal para que ellos investiguen lo procedente.

Pero si en el Punto de Acuerdo original establece que se trata de desechos que origina la empresa Peñoles, y la empresa Peñoles se dedica a la minería, lo cual es evidente que es de competencia federal, en este caso tenemos que corregir creo yo este dictamen, nada más la parte de la resolución primera del Punto de Acuerdo para que sea definitivo una tendencia solamente la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales y si fuera procedente a las demás dependencias estatales o municipales que corresponda.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Nada más para aclarar que este es un dictamen que la propia Comisión emite y está firmado por los integrantes de la Comisión, entonces únicamente estamos solicitando su voto a favor del dictamen, así como lo ha presentado la Comisión.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Si me permite la palabra Presidente, nuevamente a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Me llama la atención creo que estamos asumiendo o el Diputado Jacinto Pacheco esta asumiendo ya que el responsable de este relleno sanitario o de este tiradero clandestino es Peñoles, parte de la investigación es ver quien es el responsable.

Y me llama mucho la atención lo que comenta, que nos estamos extralimitando como Comisión al solicitar una investigación de algo que no se conoce. Pues cuando se hace una investigación es por que no conoces o cuando haces un estudio es porque quieres investigar que es lo que está pasando, por eso es que estamos haciendo este exhorto, para que se investigue algo que definitivamente no conocemos Diputado, lo desconocemos como miembros de la Comisión, lo desconozco como Presidente o como Coordinador de la Comisión.

Y es por eso que estamos facultados por la Ley Orgánica y como miembro de la Comisión a solicitar que se haga esa investigación de algo que desconocemos, precisamente por eso es, y como dijo el Diputado Presidente, bueno, viene por todos los partidos sin buscar echar la culpa a nadie y sin que nos de miedo exhortar al federal, al estatal, y al municipal, lo que queremos es que se solucione este problema de contaminación, que daña todos los ciudadanos del partido que sea.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿A favor o en contra Diputada? Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Por supuesto que entiendo la postura del Diputado Jacinto Pacheco, pero en el dictamen, en su punto número 1 dice aquí, o sea, la investigación no es para si son residuos peligrosos o no sean, que por supuesto que es facultad y jurisdicción federal los residuos peligrosos o no sean, que por supuesto que es facultad y jurisdicción federal, los residuos peligrosos pero cualquier relleno sanitario, cualquier cosa que se ponga en el municipio requiere un permiso, esto es solamente en la cuestión de que si cuenta con los permisos de ley para funcionar.

No estamos de ninguna manera diciéndole, tal vez ahí, la palabra investigar, pero investigar si cuenta con los permisos, no se está diciendo que el municipio que es responsable o culpable ni nada, simplemente si cuenta con los permisos y que él nos diga a nosotros si tienen los permisos para que ese relleno sanitario, ese basurero, etc., cuenta con los permisos del municipio, nada más.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván se sirva dar lectura al informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas sobre las Jornadas Cívicas por la Identidad Coahuilense, "Coahuila en la Independencia Nacional".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

INFORME QUE PRESENTA A LA DIPUTACION PERMANENTE EL DIP. GPE. SERGIO RESÉNDIZ, COORDINADOR DE LA COMISION DECULTURA Y ACTIVIDADES CIVICAS, SOBRE LAS JORNADAS CIVICAS POR LA IDENTIDAD COAHUILENSE "COAHUILA EN LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

C. DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

COMPAÑEROS LEGISLADORES:

CON MOTIVO DEL 197 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA Y EL 180 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN LOCAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE COAHUILA Y TEXAS, PROMULGADA EN 1827, EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CIVICAS, EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE COAHUILA, EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, EL CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANIZO LAS JORNADAS CÍVICAS POR LA IDENTIDAD COAHUILENSE "COAHUILA EN LA INDEPENDENCIA NACIONAL", EVENTOS QUE SE REALIZARON DEL 4 AL 19 DE SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA.

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ES FORTALECER LA CULTURA CÍVICA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE NUESTRA HISTORIA, DESTACANDO LA PRESENCIA DE COAHUILA EN LA EVOLUCIÓN DE MÉXICO.

PROGRAMA GENERAL

EN SALTILLO, DEL 4 AL 14 DE SEPTIEMBRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

**I.- MARTES 4 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10:30 HORAS.
INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “HOMENAJE A HIDALGO”
DEL MUSEO LEGISLATIVO “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
VESTÍBULO DEL PALACIO LEGISLATIVO**

**II.- CICLO DE CONFERENCIAS Y COLOQUIOS.
VESTÍBULO DEL EDIFICIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”
DEL CONGRESO DEL ESTADO. 19:00 HORAS.**

**1.- MARTES 4 DE SEPTIEMBRE
“COAHUILA EN LA RUTA DE HIDALGO”
CONFERENCISTA.- MAESTRO LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.**

2.- MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE 19:00 HORAS

**“DR. MIGUEL RAMOS ARIZPE, PADRE DEL FEDERALISMO MEXICANO”
CONFERENCISTAS.- LIC. HUMBERTO GÓMEZ VILLARREAL Y
MIEMBRO DEL COLEGIO COAHUILENSE DE
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y
SEÑOR MANUEL GIL VARA,
CRONISTA DE SIERRA MOJADA, COAHUILA.**

**3.- JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE. 19:00 HORAS
“GRAL. MELCHOR MÚZQUIZ, HEROE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”
CONFERENCISTAS.- ARQ. ALVARO CANALES SANTOS,
MIEMBRO DEL COLEGIO COAHUILENSE DE
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y
LIC. RODOLFO ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN
CRONISTA DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA.**

**4.- MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE
19:00 HORAS.- “LAS CONSTITUCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA”.
CONFERENCISTAS.- MAESTRO JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ,
PRESIDENTE DEL COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y
PROFR. ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ.
MIEMBRO DEL COLEGIO COAHUILENSE DE
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y DIRECTOR DEL
CONSEJO EDITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**20:15 HORAS DEVELACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA DEL CLXXX
ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE COAHUILA Y TEJAS.
(1827- 2007)**

**5.- VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE 19:00 HORAS
“REFLEXIONES EN TORNO AL ACTA CONSTITUTIVA Y
A LA CONSTITUCION DE 1824
CONFERENCISTA.- DR. ARMANDO SOTO FLORES**

AL TÉRMINO DEL CICLO SE ENTREGARON DIPLOMAS DE ASISTENCIA.

ASIMISMO, SE REALIZARON LOS “**COLOQUIOS COAHUILA EN LA INDEPENDENCIA NACIONAL**” EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE HISTORIADORES Y CRONISTAS.

A.- **LUNES 10 DE SEPTIEMBRE**

- 1.- EN **CASTAÑOS**, A LAS **11:00** HORAS, EN EL **SALÓN** DE USOS MÚLTIPLES DE LA **SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.**
- 2.- EN **MONCLOVA**, A LAS **20:00** HORAS, EN EL VESTÍBULO DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

B.- **MARTES 11 DE SEPTIEMBRE.**

- 3.- EN **MÚZQUIZ**, A LAS **11:00** HORAS, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA **SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.**
- 4.- EN **SABINAS**, A LAS **18:00** HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

C.- **MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE.**

- 5.- EN **RAMOS ARIZPE**, A LAS 20:00 HORAS, EN LA SALA “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO (EDIFICIO PHARMAKON).

AT E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIP. PROFR. GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE,
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupo Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra a la Diputada Leticia Rivera Soto, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Julieta López Fuentes y los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Hermilo Sergio Pon Tapia, Francisco Saracho Navarro, José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional; conjuntamente con los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupos Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática; Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Creación de una comisión especial en la Cámara de Diputados para investigar el origen de la riqueza del ex Presidente Vicente Fox Quesada”.

Diputada Leticia Rivera Soto:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL PARA INVESTIGAR EL ORIGEN DE LA RIQUEZA DEL EX PRESIDENTE FOX QUE PRESENTAN LOS C.C. DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA, DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO, DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, DIP. LETICIA RIVERA SOTO, DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES, DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE Y DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y DIP.

GENARO FUANTOS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. FELIPE ANGELES” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; Y DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

En México, como en muchos otros países del mundo, los períodos políticos de gobierno se valoran en la medida que dan solución a los problemas sociales, por la atención preferente a las necesidades, por la apertura de nuevas oportunidades y por el rumbo claro y los objetivos que se establecen para alcanzar mejores niveles de vida.

En ese sentido, cuando valoramos la historia reciente, apreciamos que el período presidencial de Vicente Fox, no puede ser medido ni valorado con ejemplos claros de crecimiento y desarrollo. O por lo menos eso creíamos.

En efecto, hace unos días, la revista “Quién” del mes de septiembre del presente año, nos mostró que a la vuelta de esos seis años, hubo prosperidad, riqueza y desarrollo. Lo lamentable es que esos beneficios, lejos de llegar a todas las familias mexicanas, al parecer solamente fueron beneficiados, los moradores del Rancho San Cristóbal en Guanajuato.

La revista, ampliamente conocida por sus artículos de sociedad, da cuenta en sus página de la casona que hoy ocupa el Rancho San Cristóbal, propiedad de Vicente Fox. Las páginas, a todo color y con fotografías donde la ex pareja presidencial presume un lujo y elegancia propio de las mejores dinastías reales, sin lugar a dudas, contrasta con la pobreza que dejó de herencia a nuestro país, un sexenio marcado por la falta de apoyo al crecimiento económico y sobre todo, de atención a los más necesitados.

Cuando parecía que los mexicanos ya habíamos cerrado esa etapa de poca prudencia política, de frivolidad y superficialidad, este artículo vuelve a traernos recuerdos de una tierra, a la que el clamor popular bautizó como “foxilandia”, donde todo era y es felicidad. Para quienes dudaban de su existencia, pues ahí está, en San Cristóbal.

Todos estos antecedentes y las diversas noticias que se han generado en torno a ello, motivó a que la bancada del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, el pasado día 20 de septiembre, propusiera la creación de una comisión especial que investigue la riqueza del ex presidente Vicente Fox.

A esta petición, se sumó igualmente el Partido de la Revolución Democrática, cuyos legisladores, apoyaron la promoción del PRI para que se llegue al fondo del asunto.

En el Senado de la República, hasta donde llegó el eco de esta noticia, el Periódico La Jornada da cuenta del nulo respaldo de los senadores panistas hacia el ex presidente, ni Ramón Muñoz, ex jefe de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, ni Fernando Elizondo, ex funcionario de la Secretaría de Energía –cuya esposa, Verónica Ortiz, fue directora de la Fundación Vamos México, que instituyó Martha Sahagún–, ni Federico Döring, Senador y fiel promotor de la Presidencia de Fox, hablaron a favor del Ex mandatario.

Federico Döring simplemente dijo que, por el bien del Partido Acción Nacional, el ex presidente debe explicar la procedencia de los fondos de los que hoy goza, en los siguientes términos, que reproducimos textualmente:

“Yo entiendo, y porque confío en Vicente Fox, me parece que sería atinado que lo pudiera transparentar, ¿no?, porque no debería tener ningún empacho en hacerlo. El comunicado (foxista) da una postura y da una información, pero yo creo que habría que transparentarlo para, de una vez por todas, cerrar este

tema y que la opinión pública tenga información muy puntual sobre cuánto se gastó y dónde se invirtió este dinero”.

Si ya uno de los más connotados miembros del PAN ha manifestado su disposición, ¿qué oposición puede haber a la integración de una comisión especial?

Por otra parte, no deja de llamar la atención que un ex operador de Vicente Fox, Lino Korrodi, haya hecho declaraciones contundentes al periódico “El Universal” el 19 de septiembre, donde sin rodeos señala que Fox exhibe una riqueza “cínica y descarada” y va más allá, al afirmar, y se cita textualmente:

“Ahora presume una vacas. Antes no tenía ni para pagar una vacas lecheras que tenía, que nosotros lo estuvimos apoyando y ese era el Fox que no tenía dinero. Yo le prestaba dinero para pagarle a los proveedores. Ahí están las evidencias de una transformación brutal de una casa, con esos jardines, con esa alberca, con esos muebles, con esos acabados.”

En su gestión, Fox ofreció a los mexicanos trabajar por un México mejor, mejor en el respeto y la práctica de los valores y principios. Un México donde la transparencia fuera práctica común para todos los servidores públicos, desde el más modesto hasta el propio Presidente.

Así al presentar su declaración patrimonial 2004, dirigió un mensaje que en su parte medular decía:

“La honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas son la ética de la democracia; la violación de estos valores es una agresión a la sociedad y a sus fundamentos.

Hoy más que nunca, los bolsillos de los gobernantes deben de ser de cristal. La corrupción es el principal enemigo de la función pública.”

Ante hechos que saltan a la vista y que por sí mismos causan malestar entre la sociedad, es propio hacer valer esa palabra y crear una comisión que permita aclarar con precisión, el origen de los recursos para la construcción de dicha obra. Todo ello, como bien dijo el entonces Presidente, para que los bolsillos, y también las casas y el origen de las mismas agregaríamos nosotros, sean de cristal.

Si es cierto como afirma el propio Fox en la entrevista a la revista Quién, que dicho lugar tal como lo conocemos ahora “se construyó hace más de tres décadas con su sueldo de quince años de trabajo en Coca- Cola” pues razón de más para que su nombre quede limpio y que el juicio de la historia reconozca el error de quienes hoy lo acusan. Pero igual, si es que hay dudas o inconsistencias, que las investigaciones lleguen a sus últimas consecuencias, y de haber responsabilidad, sean aplicadas las sanciones a que hubiere lugar.

Aún más, en declaraciones hechas en una carta enviada al Periódico “El Universal” y publicadas en primera plana el 22 de septiembre de 2007, el aludido Vicente Fox, acepta estar dispuesto a ser investigado a fondo, allanando así, el camino para que se instrumente una comisión legislativa.

Diputadas y diputados:

Esta propuesta del Partido Revolucionario Institucional se presentó ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, instancia que atiende estas peticiones, a efecto de determinar si procedía someter al Pleno, la integración de dicha Comisión.

Como es del conocimiento público, el día 24 de septiembre del año en curso, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial para atender el caso de la investigación con respecto a los recursos de la Familia Fox.

Por ello, consideramos conveniente hacer saber a la Cámara de Diputados, que el Congreso de Coahuila, estima necesaria y urgente que tal instancia legislativa, inicie sus trabajos a la brevedad posible, con los objetivos de aclarar la riqueza que hoy ostenta Vicente Fox.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorgan el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito por este conducto, someter a consideración de este Honorable Pleno, con la calidad de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se haga del conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de su Junta de Coordinación Política, que el Congreso del Estado de Coahuila respalda la reciente creación de la Comisión Especial para investigar el origen de la riqueza del Ex Presidente Vicente Fox, esperando que inicie sus trabajos a la brevedad, y que de encontrarse irregularidades se proceda conforme a derecho, dando a conocer las irregularidades.

Atentamente,
Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2007
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles"
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Rúbrica.

Dip. Francisco Saracho Navarro
Rúbrica.

Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Rúbrica.

Dip. Leticia Rivera Soto
Rúbrica.

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Rúbrica.

Dip. Julián Montoya de la Fuente.
Rúbrica

Dip. Julieta López Fuentes.
Rúbrica.

Por el Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles"
del Partido de la Revolución Democrática,

Dip. Lorenzo Dávila Hernández
Rúbrica.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Rúbrica.

Por el Partido del Trabajo

Dip. Virgilio Maltos Long
Rúbrica.

Por el Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez
Rúbrica.

Por Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Rúbrica.

Es todo, es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Leticia Rivera.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que los indiquen levantando la mano para registrarlos.

¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes estén a favor?, Diputado Luis Gurza, tiene la palabra el compañero Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más por supuesto que estamos a favor de la transparencia, a favor de la rendición de cuentas, de algún modo pues mucha de la información que se precisa aquí, como veo yo en exceso señalamientos que ya venían declarados como lo es las pertenencias de San Cristóbal y ese tipo de cosas, que la propiedad del rancho misma ya la tenía, de todos los mexicanos era sabido que la tenía desde antes de ser Presidente. Y ahí está en Internet ahorita las declaraciones patrimoniales que así lo manifiestan que ya era de su propiedad antes de, entonces no nos, yo quiero decir nada más pues que fuéramos un tanto objetivos y no subjetivos en el punto.

Pero por otro lado, quisiera ver Diputada, si me da la fecha y la hora en que presentaron el Punto de Acuerdo, a ver si lo tiene por ahí, el sello de la fecha y la hora, 24 de septiembre, 9:35, entonces si es el mismo que tengo yo aquí, pero es diferente lo que pidió usted a lo que se pidió en el que yo tengo aquí, éste, en el que yo tengo aquí, se dice que se respalda la propuesta de creación, o sea se ve a leguas en este Punto de Acuerdo que posteriormente se dieron cuenta que ya la habían creado, pero pues bueno no se si fue en qué momento donde tuvieron acceso a este cambio, y de que privilegio se gozan para haberlo cambiado y sea diferente el que tienen ustedes que el que tengo yo aquí, la propuesta finalmente el punto es diferente.

Pero creo que no quita eso el sentido, finalmente el Punto de Acuerdo de que se apoya a la Comisión, nosotros mismos en el Congreso de la Unión lo apoyamos, la creación de esta Comisión a través de la Junta de Coordinación Política, mas sin embargo, lo que sí quisiéramos nosotros también que no fuera limitativa, yo no veo por qué de nueva cuenta volvemos a padecer de pues de esa pérdida de la memoria, generalmente la memoria les dura muy poco y tenemos un período muy corto de retención los mexicanos que quisiera que ya termináramos con eso, verdad, y si están haciendo un gran esfuerzo en el Congreso de la Unión por generar una Comisión investigadora, pues yo si quisiera que en este Punto de Acuerdo, pues tan sólo agregáramos algunas palabras que o algunos nombres, que se investigue al ex Presidente Vicente Fox Quesada, y al ex Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Que si estamos basando esto en unas publicaciones periodísticas pues bueno, publicaciones periodísticas del enriquecimiento de Carlos Salinas de Gortari también hay muchísimas, mas sin embargo no hay una investigación al respecto, creo que pudiera ser muy novedoso por parte del Congreso de Coahuila y lo verían muy justo todos los coahuilenses y más los mexicanos, si Coahuila exhortara al Congreso de la Unión para que también investigara el enriquecimiento de Carlos Salinas de Gortari, que también terminó pues con riquezas muy por encima él y toda su familia, muy por encima de las que tenía cuando inició su mandato.

Entonces nada más sí en un ámbito de justicia pues ampliar estas investigaciones y esclarecer también ese enriquecimiento que siempre nos quedó a todos los mexicanos la duda de saber si venía del fruto y el sudor del trabajo de su amplia frente o venía del fruto del enriquecimiento ilícito de todos los recursos de todos los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra lo tiene el Diputado Julián Montoya. Adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo de veras si lamento mucho de veras a mis compañeros de esta Comisión Permanente que pertenecen a Acción Nacional, que los hayan mandado otra vez a hacer estos argumentos, únicamente eso, porque eso son, pero la verdad es que sin armas no, o sea, no tienen ni caso de veras que hablan porque es más que evidente de veras las muestras y objetivamente más que nada la información sobre la riqueza que se ha acumulado por la "familia real", porque así le debemos llamar verdad, del sexenio anterior, ya que aparece en esta revista que es para la aristocracia y la alta sociedad, pues como una auténtica familia real, que acaba de terminar su período de gobierno en nuestro país.

Y decirle al Diputado Gurza que no se preocupe, mire usted, ustedes se preocupan por hacer sus Punto de Acuerdo, este es nuestro, si quiere usted que se le investigue a Carlos Salinas de Gortari, pues haga el suyo, yo no tengo porque ayudarle a su trabajo.

Y para ratificar lo que estoy diciendo quiero mencionarles, mire, me voy a poner de pie para que lo vean bien, porque el, mire nomás, no es posible, ahora dice que usted que está en Internet, la verdad es que pues algunos no tienen acceso, pues hoy a lo mejor hay necesidad de ilustrarlos, mire preciosa fotografía

de ensueño, y otra donde viene el interior de la residencia y otra donde viene también, mire lo que le puse la anotación aquí, es que aquí tiene a todos los ex presidentes de la república, y resulta de que, de veras que coincidencia, mire hasta se encierra en un círculo, o lo encierran en un círculo y se ve más cabezón, quien sabe por qué será, pero así resultó en esta fotografía, él se puso ahí, pues todavía no existía, mire otra, pero aquí hay una muy bonita, se la voy a mostrar, mire que preciosa, esta está para un póster que se lo regalemos a los 40 millones de mexicanos que están en la extrema pobreza, de veras esto es un ridículo.

Quiero decirle también, que esta revista que se encarga de atender y sacar a la luz a lo que les pertenece a los de la alta aristocracia, pues que bueno que ya encontró aquí un modo de o una fuente de trabajo ahí en esa residencia porque se me hace que se quedaron cortos, algo más ha de haber.

Y decirles también de veras como sugerencia, no sé si lo tengan ya contemplado, porque después de este escándalo sería vergonzante sin continuaran con el nombre de Vicente Fox para su fracción.

En la declaración patrimonial que Fox presentó en el 2004, recalcó la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas como se especifica en la presente revista, y la verdad yo creo que en este momento, pues no debe haber ninguna inconveniencia y de parte de él, ninguna renuencia, porque pues tiene que ser congruente con lo que él dijo, a no ser de que sea una de sus múltiples de sus ocurrencias, pero lo que pasa es que ahora si va a ser de veras la investigación, para que pues demuestre su honestidad, la transparencia de cómo se adjudicó sus recursos, y bueno pues la rendición de cuentas que a todos nos gustaría saber de donde tanta riqueza.

Ustedes saben perfectamente que Fox contribuyó para aumentar el número de pobres, y de veras es un cinismo que se estén en las páginas de esta revista exhibiendo las pertenencias, la mansión que ahora posee y que realmente pues los recursos para poderla embellecer así como se muestra pues necesitamos saber de donde, de donde los obtuvo.

Yo creo que la investigación que se va hacer por esta Comisión consideró que está en el momento oportuno, lo que sí, lamento es que hayan dejado suelto a quien la tiene toda, a Lino Korrodi, porque ese va a soltar todavía más, estoy plenamente seguro.

Entonces y todavía está pendiente algo más, acuérdense que hay una asociación civil, que se llama Centro Fox, y que al parecer el señor ex Presidente, si así le podemos llamar, tiene ahí estipulado que se podrán invertir o va invertir más de 12 millones de dólares en la construcción de este Centro Fox, en pesos son aproximadamente más de 120 millones de pesos mexicanos, eso es un insulto eh.

Entonces, considero que así como están las cosas, yo creo que esta mansión que presenta y ostenta es una mínima parte, de veras, de la riqueza que acumuló durante su mandato, y es que a Fox, compañeros, compañeras, Diputadas, Diputados, no le bastó restregarnos a todos los mexicanos las toallas de 4 mil pesos y ni los gastos millonarios en la ropa que él usaba y de su cónyuge, y que por cierto fue su amiga verdad, y después llegó a ser su cónyuge, y que la verdad fue una boda que nos costó a todos los mexicanos, porque a lo mejor un céntimo o una mínima parte de un céntimo de mis impuestos sirvieron para casarlo.

¡Ah! y luego casar a Vicentillo también porque se casó en los Pinos, entonces yo creo que la verdad esto es una burla de verás, es una burla para los mexicanos lo que se está proyectando como lo dijo el Diputado Gurza, en Internet, y en esta revista y es objetivo eh, aquí existe, la verdad es que qué imprudencia eh, en serio, qué frivolidad de veras, que poca, hay se la dejó.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra es para el Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Ah caray, yo sigo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No te tengo registrado, ah, por hechos, no, por hechos.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, pues que ahora si es que la primera vez que veo que se enojan los compañeros del, del no se si decirles PRI o de otro partido, porque los estamos apoyando en este Punto de Acuerdo, hasta eso les molesta.

Hablamos de transparencia, cosa que aquí en el estado de Coahuila no nos gusta hablar verdad, allá en la transparencia del Distrito Federal y de otras entidades del estado de México, etc., pero aquí en Coahuila de ese tema mejor lo dejamos para después.

No hablemos tampoco de rendición de cuentas, eso son temas vedados para el estado de Coahuila, pero sin embargo estamos dispuestos apoyar este Punto de Acuerdo, y también inclusive quitarle el nombre al Grupo Parlamentario, siempre y cuando ustedes también le quiten el nombre todos los bulevares, a todas la calles que tiene personajes nefastos de la vida política de nuestro país, aquí tenemos a nuestro boulevard Luis Echeverría que es un insulto también para la ciudadanía, su sexenio nefasto y de crimen en contra de la población, pero eso al final de cuentas es historia.

Estamos en el año 2007, afortunadamente el país ya transitó a un ámbito de democracia de Luis Echeverría y de todos los demás políticos, eh, Miguel de la Madrid, hasta colonias por ahí, de funcionarios estatales y municipales y federales porque es costumbre de los funcionarios del PRI dejar su huella en la historia, aunque su servicio público en el momento en que estuvieron al frente las dependencias pues no fue también el más adecuado, verdad.

En fin, vamos apoyar este punto de acuerdo, vamos a tratar también de que las autoridades competentes sean las que investiguen el caso y que deslinden la responsabilidad, porque al final de cuentas esto que estamos haciendo ahorita, no dejaría de ser solamente politiquería barata en donde abrimos mucho las expectativas y al final de cuentas no queda en nada precisamente por eso, por esas declaraciones estridentes en relación a un ex funcionario público, al fin de cuentas y es reconocido por organismos nacionales e internacionales que a partir del año 1997 la pobreza disminuyó en el país con números reales, porque íbamos en un declive precipitado que nada nos iba a detener si no fue por el cambio democrático que abanderó el ex Presidente Vicente Fox Quesada y que encabezó y que por eso les duele tanto y no van a dejar nunca de renegar por esa situación que pasó el 2 de julio del 2000.

Pero como les digo, pues al final de cuentas eso es historia, vámonos al presente, vámonos a lo que podemos hacer en el cargo dentro de la responsabilidad que nos compete y en este momento apoyaremos el Punto de Acuerdo con el objetivo de que se concreten las acciones si fuera procedente en contra de este ex funcionario público.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra es para el Diputado Lorenzo Dávila.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primeramente quiero felicitar a los compañeros de Acción Nacional por esa actitud, verdad, que demuestran y que, bueno, que se adhieren a este Punto de Acuerdo, porque yo creo que es una muestra de los compañeros que están de acuerdo con la transparencia y lo acaba de ratificar el compañero Jacinto.

Pero yo creo que, bueno, pues es que es muy obvio, muy evidente verdad, sería no se llamarle si estuvieran en contra de este Punto de Acuerdo compañeros porque hay muchas cosas que yo creo que si se tienen que esclarecer, y es afortunado y oportuno la creación de esta Comisión allá para que se haga esta investigación, desde luego que, bueno, en este caso le toca al señor Fox y yo creo que no debemos de dar marcha atrás en ese sentido, al contrario, debemos impulsar esto, debemos puchar para

que se haga una investigación exhaustiva a fondo y se pueda transparentar de dónde llegaron estos recursos, de dónde los adquirió este señor para poderse hacer de estas propiedades que tanto ruido hacen.

Yo creo que si la investigación, este, o en la investigación, en el proceso de la investigación él comprueba, justifica, pues yo creo que no habría ningún problema, pero está lo otro verdad, está lo contrario, la vuelta de la moneda de que si se le comprueba que es recurso ilícito, de que es recurso mal habido, de que es recurso que no pueda justificar, pues yo creo que ahí sí hay que aplicar la ley que se le haga la responsabilidad, se le aplique la responsabilidad que compete conforme a derecho.

Yo aquí traigo, este, la declaración patrimonial de este señor de los 6 años, pero hay algunas lagunas en estas declaraciones patrimoniales de los 6 años que estuvo como gobierno, no voy a dar lectura porque me pasaría mucho tiempo y no me permite el tiempo que nos permite aquí, pero lo que me llamó más la atención es, sí, la declaración patrimonial de los servidores públicos, o sea, la declaración de conclusión, o sea, al final, esto si llama mucho la atención y porque dice por ahí el dicho que con, que para muestra un botón, yo no voy a leer todos los botones que aquí vienen pero si unos 3, 4 botoncitos para que más o menos pues, se quede claro de cual es, como está la cosa, hasta donde a parte de lo que mostró el compañero Diputado sobre la revista, pues esta ya es una declaración de conclusión donde ahí está inclusive en Internet y nos llama la atención algunos aspectos.

Por ejemplo, un terreno en calle carretera Celaya Salvatierra No. Exterior S/N, localidad o colonia Michinelas, C.P. 38050, entidad federativa Guanajuato, municipio o delegación Celaya, 10,000 metros cuadrados, con un precio de 100,913 pesos, estamos hablando de pesos mexicanos, no de dólares.

Otro terreno en calle domicilio conocido No. Exterior S/N, localidad Colonia San Francisco del Rincón, C.P. 36440, entidad federativa Guanajuato, de la delegación San Francisco del Rincón, 600,000 metros cuadrados, con un precio de 2 millones de pesos.

Un local en la calle centro Comercial Plaza Providencia No. Exterior S/N No Interior local 13, localidad o colonia centro, C.P. 38050 entidad federativa Guanajuato, municipio Celaya, 50 metros cuadrados construidos, sí, con un valor de 10,450 pesos, centro comercial ahí en el área urbana, no.

Otro terreno, la calle carretera panamericana Km. 291, Rancho la Soledad No. Exterior, localidad o colonia conocido, C.P. 38050 entidad federativa Guanajuato, municipio o delegación Cortazar, 100,822 metros cuadrados, con un costo de 10,000 pesos, 100,822 metros cuadrados con un costo de 10,000 pesos.

Entonces, este, pues yo creo que con estos costos de estos terrenos, de estos bienes, pues yo no sé, pero yo creo que a lo mejor alguien pudiera hacer el esfuerzo desde acá de ir a comprarlos a ese precio.

Este, otro terreno en calle domicilio conocido No. Exterior conocido, localidad o colonia Estancia de Vaqueros, San Francisco del Rincón, delegación San Francisco del Rincón, 2 millones 412 mil 20 metros cuadrados, con un costo de 300,000 pesos.

Y entre otros, Huerta el Sol, calle carretera Zamora, los Reyes No. Exterior Km...

...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Un minuto Diputado, le queda un minuto.

...continúa con su intervención el Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Sí, ya voy a terminar.

No. Interior S/N, localidad o colonia Tinguindín, C.P. 59980, entidad federativa Michoacán de Ocampo, municipio o delegación Tinguindín, 121,528 metros cuadrados y con un costo de 58,188 pesos.

Esto compañeros es por lo cual nosotros estamos a favor de este Punto de Acuerdo, porque creo que se debe hacer esa investigación precisamente para que puedan explicar o pueda este señor explicar de donde provinieron estos recursos y como se hizo de ellos para poder adquirir estos bienes, yo creo que esto es sano para todos compañeros, sí, y yo creo, reitero, para todos los funcionarios que estén en funciones o que dejen de ejercer su función se les haga este tipo de investigaciones, nada pasa, no es cosa del otro mundo y es un derecho, o sea, de acuerdo a la ley, así pues compañeros, les pido su voto a favor.

Es cuanto, compañero Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, el uso de la palabra lo tiene la Diputada Julieta López

Diputada Julieta López Fuentes:

Gracias Diputado Presidente.

Solo para hacer algunos comentarios y reflexiones respecto al tema.

Decía Don Jesús Reyes Heróles, que es el nombre que lleva nuestro grupo aquí en el Congreso, que un buen gobernante, entre otras cosas porque fue un gran transformador del sistema político mexicano, que un gobernante era aquel que transformaba la realidad y sobre todo la realidad de la sociedad, por supuesto que no la propia de los gobernantes.

Y lo que en estos días está sucediendo, pues nos refleja algo muy cuestionado como es una serie de propiedades que el propio Banco de Comercio nos da cuenta en lo que se ha estado publicando en estos últimos días, en el sentido de que Vicente Fox tenía un patrimonio quebrado, muy disminuido y que con el paso del tiempo y en esa aventura y ejercicio del poder, ahora resulta que aquello refleja una bonanza enorme y eso sin duda es insultante para la sociedad, por ello, que bueno que todos coincidimos en que se lleve a cabo una investigación y se deslinden las responsabilidades y por supuesto, se castigue si así hay que hacerlo.

Quiero decirles que advierto que en ese caminar por los países, por los estados de México y por los países de Latinoamérica, llevando conferencias por parte de Fox que tienen que ver con el tema entre otros de la transparencia, más bien me parece que es un poco querer lavarse las manos, no, de lo que ahora tiene como patrimonio y lo quiero dejar aquí asentado porque me parece un juego muy peculiar el hecho de que vayan el ex Presidente Fox y Martita, llevando conferencias en donde destacan que la transparencia es uno de sus fuertes y hoy muy cuestionados en nuestro país.

También decir que registramos el hecho de que los amigos de Fox, son básicamente quienes están cuestionando también, además del resto de la sociedad, esta bonanza a la que me he referido y decirles por último que es un ejemplo ahora de lo que no debe ser un gobernante.

Por eso en el PRI trabajamos porque no avancen este tipo de proyectos que solo buscan el beneficio propio y no el beneficio de la sociedad, es importante que pronto sepamos cual es el origen y además también una explicación respecto a lo que les voy a mostrar, que también en una revista de gran prestigio del país como lo es "Proceso", que aquí tengo en mis manos en donde se refleja también una complicidad entre los actuales gobernantes o el actual gobernante y el anterior.

Tenemos que estar muy atentos para lo que resulte de esta investigación, puesto que si ustedes se fijan, no duraron mucho en asomar quienes eran realmente, a penas van 2 sexenios del Partido Acción Nacional y en realidad yo no estoy de acuerdo en que la pobreza ha disminuido, recordemos que cientos y miles de migrantes tuvieron que irse en el sexenio pasado porque no había oportunidades para ellos, la pobreza sigue y no sé de que son merecedores el ex Presidente y su mujer, para estar con esa frivolidad, como ya lo decía el Diputado Montoya, reflejándose y saliendo en revistas como la que acaba de mostrar, queremos otro tipo de gobernantes, más sensibles a lo que es el atraso y la miseria que están viviendo muchos mexicanos.

Por eso, nosotros queremos seguir trabajando para avanzar y evitar darles terreno a quienes piensan de otra manera y a quienes no apoyan a las clases en desventaja y marginadas.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza, por hechos.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por supuesto que Acción Nacional estamos de acuerdo en el punto, sí, porque en Acción Nacional estamos de acuerdo con la transparencia y no le tenemos miedo a nada, así se trate de un miembro de nuestro partido, en lo que si no estoy de acuerdo es en que se esté tratando y que nuestros compañeros del PRI se estén echando baños de pureza. En cuanto al PRD lo entiendo, todavía no superan esto, verdad, el ya merito y, bueno, pues les duele todavía hasta los huesos.

Que valentía de mis compañeros del PRI hablar de esta manera, los felicito, hay que ser muy valientes porque tienen tela de donde cortar que no se la acaba, sí, por favor, son cínicos al hablar de esta manera cuando la historia de México la conocemos todos, cuando los grandes derroches, sí, y para que hablar de las esposas de los Presidentes, María Esther Zuno, Paloma Cordero, etc., etc., de los excesos que hasta viajaban con el piano en el avión presidencial y escarbarle y escarbarle y pues también les recuerdo quien hizo los pobres en este país, o sea, ya basta.

Claro, que se investigue y respaldamos la postura, por supuesto que sí Diputada Lety, que se investigue hasta las últimas consecuencias, yo creo que ahí está la postura de nuestros Diputados y Senadores en el Congreso de la Unión, y nosotros no somos la excepción, que bien, me gustaría, pero me encantaría escucharlos hablar y también poder hablar libremente cuando se trata aquí los temas del estado, más que solamente, este, sí señor, con su permiso, sí señor, lo que usted diga señor, eso me gustaría escucharlos cuando no permiten por bien o mal que sea cualquier tema es o no a cualquier exhorto que se hace aquí.

Yo quiero recordarles también que todas las devaluaciones, todo el descalabro del país, todo, bueno para que recordar más historia y como me gustaría también aquí que pudiéramos investigar, este, estas cuestiones de enriquecimiento ilícito también.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

El uso de la palabra lo tiene el Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, caramba, no hallo por donde empezar, porque creo que si ustedes recuerdan en uno de los debates, mis compañeros de Acción Nacional si lo recuerdan, yo hablé sobre el proceso de investigación de los hijos de Martita, ya lo planteábamos, de los hijos de Martita si no se les olvida y bueno, pues en ese momento, cuando se realizó esa investigación pues estaban todavía dentro del poder, todavía tenían muy cerca el poder.

De tal manera que sabemos compañera Diputada Silvia, sabemos de antemano que de repente quien realiza una investigación puede ser sometido a muchas situaciones que vayan a entorpecer su trabajo de investigación y posiblemente, posiblemente en su momento y en su tiempo, porque hay que leer y hay que saber, ha habido mexicanos y mexicanas que han hecho en tiempo y forma sus denuncias y bueno, eso se los dejamos en su momento a quienes tuvieron la oportunidad de estar en tribuna.

Ahora la tenemos nosotros, la tenemos nosotros y de alguna manera pues tenemos que plantear estas situaciones y lo único que nos estamos solidarizando es con esa Comisión, pero la estamos respaldando, queremos que sienta el respaldo de los congresos locales, sí, para que esa investigación se lleve a cabo sin ningún proceso de poder que se vaya a satanizar a los compañeros Diputados federales que conforman la investigación.

Y bueno, yo le quiero decir Diputada Silvia, caramba, me duele, nunca la había oído hablar como hoy con esas expresiones, esas expresiones fuertes que entonces, yo sí se lo digo de manera muy respetuosa, creo que le dolió aunque esté con nosotros, es una salida, es una salida porque se encuentran de manera totalmente aquí en Coahuila acorralados por el gran trabajo realizado por nuestro amigo el señor Gobernador, mientras que él anda combatiendo la marginación en 6 municipios, el ex Presidente Fox y su pareja y sus hijos, de ambos, están despilfarrando a manos llenas lo que en algunos hogares en Coahuila les falta que comer.

Y además con la presentación de la revista que hace el compañero Montoya, no conforme con que lo hizo, pues cálese, escóndase y quédese y sáquelo de poco en poco, que no se note, ¡ah no!, se da el lujo de posiblemente contratar un medio o una revista y de manera directa decir, decir lo que tiene.

Y quiero decirles mis amigos compañeros Diputados de Acción Nacional, hay necesidad de tenerlo que decir, yo tengo una hermana en Salamanca, Guanajuato, entonces de tal manera que no es esto hace 6 o 7 años, esa hermana tiene radicando más de 20 años allá, conozco más o menos Guanajuato ahí porque nos sacan a pasear cuando vamos y tuvimos la fortuna de pasar cerquita de ese rancho y, bueno, no vimos ni siquiera un rebaño de vacas flacas y, bueno, ahora lo que presenta la revista, ¡caramba!, si nos lacera mucho a los mexicanos, nos lacera mucho.

Y bueno, lo único que les pedimos es que se mantengan ustedes siempre en esa postura, esperemos que siempre sea y además lo decimos, o sea, nos ganaron, si es así lo que quiere que digamos Diputada Silvia, yo le voy a decir, nos ganaron, en 6 años nos superaron, sí, nos superaron, ese es precisamente la situación de lo que hoy nos trae, que posiblemente si en su momento hubo y hubo quienes aprovecharon la tribuna e hicieron las denuncias y se realizaron las investigaciones, allá ellos, nosotros hoy nos toca nuestro momento y tenemos que hacerlo.

Por eso es que de alguna manera, nosotros queremos seguir apoyando a gobernantes que ven por el pueblo, que ven por la gente como el gobernante que tenemos hoy en Coahuila, que realmente se preocupa, se preocupa y va y que les cala no nada más al Presidente Calderón y algunos Secretarios del Gobierno Federal.

...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Le queda un minuto Diputado.

...continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Las expresiones que supuestamente consideran mal y se dan por ofendidos, pero que no están ahí en el suceso, en el momento donde se encuentran nuestros hermanos en desgracia y que ahí quisiéramos verlos, quisiéramos verlos y tenga la plena seguridad compañera Silvia, que un servidor en lo particular alabará a aquél que realmente se preocupe por la gente y a mi me preocupa mucho el campo, ojala y mande unas vaquitas que se reproduzcan acá a Coahuila, a los ejidos de la región sureste de Coahuila, en especial ahí al rancho lo que es Mangas, San Francisco del Ejido, que caramba, están emigrando, están emigrando porque no tienen absolutamente nada o que mande a la gente que él tiene para que capacite en ganadería y en especial en agricultura con un poquito de asesoría técnica...

...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Se terminó su tiempo Diputado.

...continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

... que tiene ahí en su rancho para los campesinos de la región sureste y se lo vamos a agradecer de manera infinita a nuestro ex amigo Vicente Fox y no queremos que se vaya a repetir la historia, que aunque a lo mejor en los siguientes 5 años van a ser los últimos que van a gobernar en el futuro...

...Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, compañero, se ha terminado su tiempo.

...Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

...porque estoy seguro que vamos a recuperar.

Es cuanto, Diputado Presidente y le agradezco su atención.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Bien, no habiendo...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Como no, voy en contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Ya no hay...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Diputado, las intervenciones a favor de Diputadas...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Sí, pero las de en contra todavía no, quedan 4 intervenciones en contra.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Nada más que le recuerdo Diputado que usted, su intervención fue a favor y si va ahora pretende hacer una intervención en contra...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Sí, pero por las intervenciones realizadas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No nos engañe ni nos engañe a usted mismo verdad.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente Francisco Saracho, yo sé que ahorita el Vicepresidente le está intentando, ya que usted anteriormente me había dado la palabra, no sé porque el cambio de opinión, si acaso tuvo que ver la influencia del Vicepresidente, pero el Presidente de esta mesa es usted señor Presidente y ya me había dado la palabra.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Yo le voy a conceder el uso de la palabra, nada más quiero recordarle que usted en su primera intervención le recuerdo que lo hizo a favor, ahora a esta Presidencia le solicita el uso de la palabra para hacerlo en contra, nada más le digo, no nos engañe o no se engañe usted mismo.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No, es que es en contra y no precisamente del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante, adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Aquí quiero nada más atender a que estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo, más estoy en contra de los diálogos que se han venido dando y la invitación...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Es que tuvo su intervención por hechos, por alusiones.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, no me puede interrumpir, no me puede interrumpir señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Es que no tiene...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Es que ya me dio la palabra y no me puede interrumpir.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Es que no tiene porque romper con la dinámica.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Si ya me dio la palabra no me puede interrumpir, ya una vez con mi intervención sabré yo que hago con ella.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Si ya me dio la palabra no me puede interrumpir señor Presidente, le pido y le exijo respeto, por favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A usted también, usted también dirijase con respeto a esta dirigencia.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Así, es.

Yo nada más y voy a ser breve para no perder más tiempo en esto, estamos de acuerdo totalmente en el exhorto, más quiero decir que quede claro, no nos avergonzamos de llevar el nombre en nuestro Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", ya que es el primer mexicano que logra sacar de los Pinos al PRI gobierno.

Lo que si los invitaría a ustedes, que atendieran e hicieran lo mismo que hizo quien llevaba el nombre de su Grupo Parlamentario, yo ahí si los invito a que sigan el ejemplo de él, que sigan el ejemplo de él, del hijo de Jesús Reyes Heróles, sigan ese ejemplo de él y sálganse del PRI, si no quieren no se cambien de nombre pero si hagan lo mismo que hizo el que lleva el nombre de su Grupo Parlamentario, el hijo, quien vivió y se crió y se educó de Jesús Reyes Heróles, dejen el PRI, sálganse a tiempo, déjenle el nombre, no se lo cambien como nosotros no le vamos a cambiar el de Vicente Fox Quesada, pero si háganlo a tiempo, sálganse del PRI, está perdido, es una tercera fuerza.

Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Que bueno que se está recreando en lo que yo le sugerí, pero a ustedes si les corresponde, nosotros nos sentimos, de veras, orgullosamente de pertenecer a mi partido el Revolucionario Institucional.

Y para aclararle Diputado Jacinto, porque usted hacía mención de que le quitaran los nombres a tanto y tanto boulevard, dígame nada más de que disfruta Vicente Gómez Morín, de haber creado su partido nada más con tantos errores, mire, pregúntele a Fox o si viera, se avergonzaría, de veras, del sexenio anterior y quien lo representó y es panista. No le acabamos de condescender también a la ciudad de Torreón, poniéndole aquí a una vialidad el centenario de Torreón, entonces ni en eso tiene la razón señor.

Yo quiero decirle también, si se refiere usted a los expresidentes de México, emanados de nuestro Partido Revolucionario Institucional, de veras, nos debemos de quitar el sombrero ante ellos y se lo digo porque fueron los creadores de las instituciones de este país del cual directa o indirectamente también usted disfruta de ellas y hasta sus hijos, estoy plenamente seguro, ahí está el ISSSTE, ahí está el Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública, entonces por qué renegamos de ellos, se los estamos diciendo bien.

La verdad es que antes del señor Fox todo iba sobre rieles, llegó, aunque se mofe, a ver con que cara están defendiendo esto Diputado Gurza, con que, dígame, además esa insensibilidad que les caracteriza a los de Acción Nacional, bueno pues lo está demostrando usted, se mofan de todo, hasta de la sociedad y si no vean a Fox como anda, feliz y contento.

Yo quiero decirles nada más para terminar mi participación, que la verdad es que si debemos de respetarnos en nuestras intervenciones, porque sino esto lo vamos a ir choteando cada vez más, Diputado Gurza, no es correcto lo que hizo, yo estoy tomando la palabra porque usted lo hizo y lo hice en contra, sí, vamos a ponerle seriedad a esto porque entonces va a ser un circo.

Yo quiero nada más agregar que está pendiente todavía Vicente Fox por haber sustraído de la Presidencia de la República el material que se llevó para su centro Fox, en donde él pretende crear a manera de una biblioteca, cosa que realmente no sé si en su vocabulario exista porque pues nunca fue a la escuela, menos a una biblioteca, ya ve como consiguió el título de licenciado, se lo dieron cuando era Presidente de la República.

Pero bueno, todavía está pendiente, él desapareció, como en el vuelo cuando estallan o cuando sucede algún accidente de aviación y andan buscando siempre la caja negra y muy pocas veces la encuentran, en este vuelo que tuvo Vicente Fox por la Presidencia de la República que duró 6 años también se llevó la caja negra.

Y espérese, porque falta la demanda que le tiene pendiente el Instituto Federal de Acceso a la Información, porque no encuentran documentos valiosos en donde existe la narración de los hechos, de veras, que él no pudo afrontar porque le ganaron y usted los conoce, usted sabe perfectamente que están pendientes ahí los casos de Atenco, el caso en donde el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, esos no los dejó ahí en la Presidencia de la República, se los llevó para su archivo personal y luego crear esa asociación del centro Fox, del que yo pido también que se haga una investigación exhaustiva.

Entonces, ahí dejaría yo mi intervención, no sin antes pedirles, de veras, que nos respetemos en esta Comisión Permanente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la palabra lo tiene la Diputada Julieta López.

Diputada Julieta López Fuentes:

Lo mío también es una moción, incluso diría yo antes de decir si a favor o en contra, este esquema está desordenado ya Diputado y yo quiero, me ha dado la palabra a mi, permítame por favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputada.

Diputada Julieta López Fuentes:

Yo escuché que se refería a mi y en primer lugar si quisiera sí solicitar respeto, dije mi intervención es para moción y aquí el Presidente yo le quiero reconocer su tolerancia y además él había dado por concluido el esquema de discusión y un compañero nuestro rompió ese esquema, por eso en esta intervención para empezar, yo quiero solicitar de todas y todos respeto a la Presidencia, porque él es el que conduce los trabajos y si se había agotado un esquema de discusión no tenemos porque quebrarlo, esa sería mi primera invitación a todos.

Y por otro lado, decir que estamos pues aquí en un afán de defensa de nuestras posiciones y de lo que cada quien nos toca representar y yo aquí aprovecharía para decir que para aquellos que quieren vender que el PRI y sus 70 años han estado cuestionados, el PRI es el que ha construido este país nuestro de instituciones como lo decía el Diputado Julián, en el que efectivamente ha habido movilidad en el que 3 etapas importantes hemos tenido y empezamos justamente con la de instituciones y leyes, para después pasar a otra de la inclusión de la clase trabajadora para la que el PRI defiende y trabaja y luego para ir en la búsqueda de lo que es la justicia social que hoy no vemos reflejada en gobernantes de Acción Nacional, a los que repito, no queremos y estamos trabajando para no dejarlos avanzar.

Acción Nacional es reflejo del inmovilismo sin duda y las posiciones, alguna ocasión las dije están muy definidas, mientras el inmovilismo y la ley divina y la ley natural les caracteriza a Acción Nacional, al PRI le caracteriza la búsqueda de los derechos civiles de las personas y de los derechos humanos, garantizar que todos los grupos de la población se desarrollen, esa es la gran diferencia entre los dos partidos y creo que ahí no hay mayor discusión, nos reconocemos como somos, que estamos, que papel estamos jugando en nuestra sociedad y hoy que está cuestionado un gobierno panista, vuelvo a decir que celebramos que coincidamos todos en que se investigue porque no podemos seguir teniendo gobiernos que en tan poco tiempo reflejen una deshonestidad evidente que yo estoy segura que se va a comprobar con la formación de esta Comisión especial.

De acuerdo en ello y no voy a jugar con las palabras de que por mi participación en contra, este esquema se ha roto y yo pido e invito a que lo restablezcamos y le demos el respeto que merece al Presidente de esta sesión.

Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, Diputado, permítame Diputado.

En vista de que este debate se ha desordenado, se ha roto con el esquema planteado en nuestra normatividad, esta dirigencia ha decidido ya poner fin al debate.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Nada más permítame la participación, por favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No, ya no hay participaciones señor Diputado, ya no hay participaciones, no podemos permitir el desorden y romper los esquemas.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Usted lo permitió Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Esta dirigencia Diputado...

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Es mi derecho que establece la Ley Orgánica del Congreso y la Constitución para expresar lo que pienso.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Permítame Diputado, permítame

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
No le voy a permitir, no le voy a permitir.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Tiene que permitirme.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Permítame el derecho de la voz.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Ya lo tuvo, ya lo tuvo.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Permítame.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Bueno, esta dirigencia le concedió el derecho de la voz y no rompa los esquemas y no asuma sus posturas desordenadas como siempre se ha manifestado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Permítame el derecho de la voz.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
No, esta Presidencia asume el control porque tiene la facultad de coordinar, de dirigir y de organizar el debate.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Se ha desordenado por completo el debate.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Esta Presidencia ha sido tolerante con ustedes.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Permítame el derecho de la voz, Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Esta Presidencia ha sido tolerante, en esta ocasión no podemos tolerar el desorden.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
El desorden lo generó... no, no, nada más...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición...

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Nada más quiero decir que...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Mismo que se puso a consideración, por lo que se les solicita en votación económica...

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Quiero decir que la Diputada Julieta es...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Levantando la mano manifiesten el voto en el sentido que determinen...

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

No, no, permítame, nada más déjeme concluir mi intervención y por supuesto ahí...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña,

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Y por supuesto ahí le daremos la continuación a la sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Nada más déjeme decir, voy a ser cortito.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿Quiénes estén a favor?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Jacinto, Jacinto, estoy yo primero, Jacinto.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Aquí en Coahuila estamos en el extremo del cinismo y de la incongruencia, por una parte estamos diciendo que pobrecitos, la gente...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿Quiénes estén en contra?

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

La gente que no tiene recursos, que todo es culpa de los gobiernos de Acción Nacional y qué hacemos como Diputados, nos incrementamos el sueldo en un 7%, eso es incongruencia...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Diputado, por favor, Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Eso es incongruencia, ¿eso no es cinismo acaso?

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Compórtese.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

¿Eso no es cinismo acaso?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Primero que nada, señor, señor Presidente.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputado hay una propuesta de modificación al punto que no tomó en cuenta.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Señor Presidente, señor Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia

El resultado de la votación, señor Secretario.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Nada más quisiera saber, hice una propuesta en mi primera intervención señor Presidente, quisiera saber que es lo que se está votando, nada más quisiera saber si se tomó en cuenta mi propuesta o si se desechó, hice una propuesta y no la han comentado, que se agregara al Presidente Salinas de Gortari en esta investigación, esa fue mi propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Le dijeron, le contestaron que cuando usted decidiera hacer algo en contra del Licenciado Carlos Salinas de Gortari, lo hiciera por cuenta personal.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No es función de usted señor Presidente, modular si se acepta o se desecha la propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Recibió una respuesta.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Yo no escuché de su voz que se desechara la propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Señor Diputado, infórmenos sobre el resultado de la votación.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Primero, de qué votación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

De la que acabamos de hacer.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

De cual Punto de Acuerdo, si se aceptó o desechó la propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante, adelante Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

No hemos votado nosotros Presidente, eh.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Nosotros no hemos votado, eh. ¿cuántos votos?

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Nada más agregue en el libro de actas que a Acción Nacional se le privó del voto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Análisis e investigación de la situación del colector pluvial del Boulevard J. Mery”.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Que quede registro que Acción Nacional no votó.

Proposición con Puntos de Acuerdo

Las obras fallidas o que resultan en problemas de funcionamiento, parecen convertirse en algo “común” en nuestro estado, El DVR y el Puente Luis Donald Colosio, entre las más recientes, se ven hoy aumentadas en cantidad con el fracaso y falta de previsión en el sistema colector de agua del bulevar Felipe J. Mery, en Saltillo, Coahuila. Donde otra vez, la falta de planeación adecuada y el no atender las advertencias originó una desafortunada inundación y desbordamiento de agua, que ocasionó cuantiosos daños materiales y molestias a más de 80 familias de los alrededores, según se ha informado por diversas fuentes.

Y, otra vez, la salida fácil es que se atenderán y pagarán los daños materiales a los afectados; es decir, nos estamos acostumbrando a la ya muy frecuente frase de *“no importa, los daños serán cubiertos”*. Como si esta fuese la solución normal. Sin importar el doble y hasta triple costo que implica, hacer, deshacer y pagar los costos de las afectaciones a terceros provocados por las fallas de las obras públicas proyectadas y ejecutadas; olvidando que se trata de recursos del erario público, omitiendo que si los daños son pagados, se hace también con el dinero de los contribuyentes, esto es como decirle a los afectados, *“no importa, salió mal la obra prometida, pero la vamos a reparar con tu mismo dinero”*.

En esta Tribuna legislativa se han presentado no pocas proposiciones con puntos de acuerdo que versan sobre situaciones similares, hemos analizado juntos las implicaciones, los fundamentos legales, las probables responsabilidades y los aspectos generales y específicos de cada caso; y las respuestas siempre son las mismas; las autoridades involucradas, sean estatales o municipales, siempre se defienden y evaden su responsabilidad con una gran gama de argumentos, la mayoría de ellos carentes de lógica y de contundencia. Las constructoras hacen lo propio, y en todos los casos sostienen que se apegaron a las normas, que no hicieron nada mal, y que la culpa no es de ellos.

Por otra parte, siempre salen a relucir las advertencias que en tiempo y forma se habían hecho acerca de los riesgos, pues en toda obra de gran tamaño, siempre hay alguien que sí detecta las probables fallas con anticipación, pero los avisos no son escuchados por las autoridades; en el caso del Colector de J. Mery, ha trascendido por distintos medios que incluso autoridades de protección civil señalaron en su momento la no viabilidad de las modificaciones que se proyectaban para esta obra, los mismos vecinos relatan que de acuerdo a experiencias anteriores, elevaron su voz de protesta a tiempo para que se tomaran cartas en el asunto, pero no fueron atendidos y todo siguió adelante.

Los funcionarios de obras públicas del estado y el municipio no pueden negar que este problema estaba prácticamente anunciado, que era casi un hecho que bajo una lluvia intensa las cosas terminarían mal.

En anteriores proposiciones con puntos de acuerdo que hemos presentado sobre problemas como el del DVR en Torreón, y el Puente Luis Donald Colosio en Matamoros, hicimos hincapié en la inobservancia de las leyes de la materia, como la Ley de Obras Públicas del Estado, ley que consigna claramente los controles de calidad y de riesgo que deben observarse al realizar una obra pública, y, que para no volver a repetir los mismos, sólo basta decir que tales disposiciones se encuentran en los artículos 1, 2, 3, 7, 10, 44, 45, 46, 47, 53 y demás del mismo ordenamiento, sólo por citar parte de la normatividad.

De este ordenamiento, vale la pena citar lo que refiere el artículo 55....

ARTICULO 55.- La Contraloría y las dependencias coordinadoras de sector en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar en cualquier tiempo que las obras y los servicios relacionados con ellas, se realicen conforme a las establecidas en esta Ley o en otras disposiciones aplicables y a los programas y presupuestos autorizados.

Y como los hemos señalado antes, las obras deben hacerse con cuidado, calidad y previsión de riesgos, se supone que existen dictámenes, estudios previos, opiniones de diversas autoridades y valoraciones de impacto en caso se situaciones extremas. Aquí surge una pregunta, ¿O alguien no está haciendo su trabajo, o las cosas se ejecutan sin apego a la normatividad del rubro? Sin descartar que CNA emitió su opinión en contra de esta modificación. La respuesta queda en manos de las autoridades que son las que deben satisfacer estos cuestionamientos sin evasivas, sin echar culpas para todos lados y a quien se deje.

Ya no es posible ni creíble que sigan sucediendo cosas como la señalada, y que al final, no existan responsables, y, por si fuera poco, la solución sea siempre, deshacer la obra, volverla a proyectar, y pagar los daños a los afectados con su propio dinero, es decir, sus impuestos. Esto es casi una ofensa a la inteligencia de la colectividad.

Resulta muy preocupante que en el futuro obras multimillonarias que se tienen proyectadas vayan a correr la misma suerte.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de esta Soberanía, realice un estudio Acerca de las causas o fallas que originaron el problema en el colector pluvial del Bulevard J. Mery en Saltillo, Coahuila. esto con el fin de determinar si existen responsables y violaciones a la normatividad vigente.

Segundo.- Que una vez concluido lo anterior, esta dictaminadora emita los exhortos o acuerdos que estime necesarios conforme a derecho.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 111, 248, 249, 250y 251de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre del 2007

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
Rúbrica

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Adhesión al acuerdo de la Cámara de Senadores que rechaza la recomendación que hiciera la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con relación a la privatización del ejido y la propiedad comunal".

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

A finales del año pasado, una comisión de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, entregó a la Cámara de Senadores un estudio sobre la Política agropecuaria y pesquera en México donde esa organización internacional evalúa las políticas públicas aplicadas en México en los últimos 15 años, en materia agrícola y pesquera, y ofrece un paquete de 13 recomendaciones al gobierno mexicano.

Una de las recomendaciones hace énfasis en la necesidad de que el gobierno mexicano asuma las políticas públicas y realice las reformas indispensables para "avanzar hacia la eliminación de la propiedad comunal de la tierra, suprimir las limitaciones para la propiedad privada de la tierra y crear incentivos para la privatización de los ejidos".

En la sesión celebrada por el Senado de la República, el pasado día veinte de septiembre, por unanimidad se tomo el Acuerdo de rechazar tajantemente la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, pues además de ser contraria a los intereses nacionales, las bases en que se sustenta dicha recomendación resultan violatorias a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En efecto, aún y cuando nuestro país, desde 1992 es integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y, de conformidad a los convenios suscritos, las recomendaciones emitidas por el organismo internacional son vinculantes para los países miembros, la recomendación en comento no puede ser asumida por el gobierno mexicano en tanto resulta contraria a la Constitución Federal. En este aspecto cabe precisar que los tratados internacionales, en conformidad con la interpretación realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ubican jerárquicamente por debajo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, la reforma al artículo 27 Constitucional, realizada durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, precisamente en el año de 1992, tenía como propósito abrir el campo mexicano a las inversiones privadas, al grado de sostener, en esos tiempos, que con la reforma se abriría una nueva era productiva que nos colocaría a la altura de los países productores del primer mundo. Es decir, la reforma permitiría la capitalización del campo y, consecuentemente, posibilitaría el auge productivo y el fin de la ancestral miseria rural. Hoy, quince años después de la reforma al artículo 27, el campo mexicano está en peores condiciones, pues la reforma que nos llevaría al primer mundo, sólo ha creado una nueva casta de intermediarios y la concentración de las mejores tierras en pocas manos, sea por la vía de la venta o de la renta, en virtud de haberse eliminado la protección constitucional a las tierras ejidales.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el sentido de "avanzar hacia la eliminación de la propiedad comunal de la tierra y crear incentivos para la privatización de los ejidos", no sólo resulta inconstitucional sino depredatoria para el campo mexicano.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE ADHIERE AL ACUERDO DE LA CÁMARA DE SENADORES QUE RECHAZA LA RECOMENDACIÓN QUE, CON RELACIÓN A LA PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO Y LA PROPIEDAD COMUNAL, HICIERA LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre de 2007.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra; abstenciones? Adelante.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Lorenzo Dávila. Adelante

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros y compañeras Diputadas , yo creo que este, esto que estamos proponiendo yo creo que debemos de asumir esta responsabilidad como representantes populares, quiero decirlo con todo respeto, que los que tenemos o pertenecemos a un distrito donde tenemos mucha población rural nos damos cuenta precisamente de lo que está pasando con las tierras de los ejidos, o es decir con los ejidos en sí.

Es decir, con la reforma que se hizo en donde precisamente en el año de 1992 de la reforma del artículo 27 se le quitó todo lo que contemplaba este artículo, en relación a la propiedad o sea las parcelas ejidales, es decir, si bien es cierto que antes de la reforma, la tierra o el derecho de las parcelas era no se podía embargar, no se podía vender, no se podía ceder, etcétera, con la reforma eso es lo que sucede, sí.

Con esa reforma lo que hace según esto como dice aquí pues, se pretendía según esto a elevar a rango constitucional el ejido, pero bueno nos damos cuenta de lo contrario, los que vivimos en el medio rural, los que visitamos el medio rural, nos damos cuenta como, con esta reforma efectivamente sí, los que tienen capital para poder echar andar o sembrar las tierras son los que acaparan los derechos de agua, los derechos parcelarios, y son los que están aprovechando esta reforma, y es en sí a los que viene beneficiando.

Y desgraciadamente y muy lamentable hay que decirlo, el dueño de la parcela pasa a hacer peón de su misma tierra, eso no es posible compañeros, entonces esta recomendación que hace pues, esta Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, lo que está proponiendo y que como bien lo decimos en el cuerpo del Punto de Acuerdo sí, lo que pretende es avanzar hacia la eliminación de la propiedad comunal de la tierra y crear incentivos para privatizar el ejido.

Yo creo en eso no podemos estar de acuerdo compañeros porque es mucha la gente que depende o que vive en el medio rural y sería pues ir en contra de ellos que a veces es la única fuente de empleo que tienen.

Yo creo que en ese sentido compañeros, yo si pido su voto a favor en ese Punto de Acuerdo porque yo creo que la gente del campo, la gente del medio rural, lo miraría con buenos ojos, en nuestra participación, en este sentido de hacer algo por ellos no podemos permitirles que les privaticen totalmente y que sean otros que se beneficien.

Por eso compañeros, yo creo que el Punto de Acuerdo es muy claro, es decir, que bueno que la Cámara de Senadores pues ya rechaza esta recomendación de esta organización para que no se privatice el ejido, en este sentido hay que sumarnos pues, ese es el Punto de Acuerdo, sumarnos a este acuerdo de la Cámara de Senadores para que no suceda esto compañeros.

Es cuanto, compañero Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación el uso de la voz lo tiene el Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, compañeras y compañero Diputados.

Realmente yo los invito de manera muy encarecida que volteemos todos de manera directa a observar las condiciones en las que se encuentra el campo mexicano.

El campo mexicano ha sido olvidado de manera muy directa y hay necesidad de tener que buscar algunas alternativas de solución como las que plantea nuestro compañero y amigo Diputado Lorenzo.

Pero no basta nada más mi amigo Lorenzo con tratar de manifestar un rechazo que ya lo hizo los Senadores y que hoy aquí nosotros vamos a respaldar su punto, no se trata nada más con dar un rechazo, sino tener que estudiar y buscar algunos mecanismos no de paternalismo, sino de incentivación,

de apoyo de semilla, de apoyo de maquinaria, de apoyo de procesos de una tecnología agropecuaria aplicable de manera directa a nuestro campo, pero eso si hay que decirlo y decirlo fuerte, es triste ver que hace algunos años las precipitaciones pluviales no se presentaban sobre todo en nuestro estado y que la Secretaría de Agricultura prácticamente al menos por Coahuila no observamos esos apoyos que se requerían.

Hoy la Procuraduría Agraria viene realizando efectivamente el estudio, el acuerdo, para poder ir dando en propiedad a cada uno de los campesinos que lograron quedarse a estas alturas en el campo, pero que muchos de ellos emigraron a la ciudad y ahora lo están haciendo con más ahínco, porque están malbaratando, malbaratando sus tierras que la Procuraduría Agraria le a determinado y que se están convirtiendo nuevamente en pequeños o grandes latifundios agrícolas por aquel que si tiene el recurso económico.

Y es lamentable se va a repetir nuevamente la historia, necesitamos detenerla y otra cosa que va aunada con ello, va a llegar el momento en que si el campo no produce prácticamente la saturación de los habitantes en la ciudad va a ser mucho más grande y entonces nos vamos a presentar a problemas no nada más de abandono del campo, sino los gobiernos se enfrentaran a cómo poder alimentar a tanta gente en las grandes urbes si no hay capacidad de producción alimenticia.

Tenemos que buscar algunos mecanismos y sugerirle al gobierno federal, y al Congreso de la Unión que no nada más presente el rechazo, sino que busque algunos mecanismos para poder incentivar al campo mexicano para que vuelva a tener un brío y una capacidad de producción, que lo tuvo en sus inicios, después de la Revolución Mexicana, y que nuevamente lo estamos perdiendo.

Hay necesidad, no nada más de incentivar a la gente que realmente se ha quedado en el campo, tenemos que buscar el proceso de apoyo de los gobiernos de las 3 instancias para poder seguir apoyando a los que ahí se quedaron con todas las adversidades de la naturaleza, pero que siguen ahí, y si no lo hacemos así va a generarse problemas graves.

Entonces estamos de acuerdo compañero Lorenzo, su Punto de Acuerdo y esperemos que sigamos trabajando en buscar algunos mecanismos para poder apoyar al campo mexicano.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Instalación de una Agencia del Ministerio Público Especializada en Materia de Menores, en la ciudad de Acuña, Coahuila".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.
Honorable Diputación Permanente.

Ciudad Acuña es de los municipios de la nación Mexicana que tiene mayor índice de crecimiento poblacional, su posición geográfica así como su desarrollo industrial, han generado que este Municipio fronterizo, se vea ya rebasado en la prestación de algunos servicios que el estado proporciona a sus habitantes, específicamente nos referimos a la administración de justicia.

Los menores que por alguna circunstancia se ven inmersos en algún conflicto legal, tienen que ser trasladados a la ciudad de Piedras Negras, a fin de que en aquella ciudad se les imparta justicia, dado que en el municipio de Acuña, no se cuenta con una Agencia Investigadora del Ministerio Público especializada en menores, así como tampoco se encuentra algún juzgado en materia de menores, menos se tiene un lugar para recluirlos y se les de el debido tratamiento.

El 12 de Diciembre del año dos mil cinco se publico en Diario Oficial de la Federación, una reforma al artículo 18 Constitucional, esta innovación tuvo como objetivo fincar las bases para la construcción de un nuevo sistema de justicia juvenil en nuestro país, para personas, entre los 12 y 18 años, y que considera la privación de libertad como el último recurso.

Quedando dicha reforma como sigue: **Artículo 18.** *Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva.*

El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los Gobiernos de la Federación y de los Estados.....

Los Gobernadores de los Estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales respectivas.....

La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, sólo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas.

Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

Los reos de nacionalidad mexicana.....

Los sentenciados.....

A raíz de esta reforma Constitucional, en nuestro Estado en septiembre del 2006 se creo mediante reformas aprobadas por este H. Congreso, la sala del Tribunal Superior de Justicia en materia de adolescentes, así mismo se aprobaron algunas otras reformas a la ley orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado, para contar con Agencias y Misterios Públicos especializados en materia de menores, en septiembre de 2006 de igual forma quedó aprobada por esta soberanía la Ley de Justicia para adolescentes del Estado, misma que se encuentra actualmente en vigor .

Como se puede apreciar, se cuenta con mecanismos jurídicos adecuados para la impartición de justicia a los menores, más no así con los medios, instancias que proporcionen acceso rápido y eficaz a la justicia que tienen derecho los ciudadanos todos.

Como lo manifesté Acuña es un municipio muy dinámico que requiere de instancias de justicia establecidas en este Municipio, ya que como actualmente se encuentra, estamos más de 200 Kilómetros entre ida y vuelta a la ciudad de Piedras Negras, para dirimir algún conflicto en el que se vea involucrado un menor.

El tener que trasladarse a otro Municipio a fin de resolver algún problema legal en el que sea inmerso un menor, se esta violando de alguna manera los lineamientos internacionales en materia de menores como las reglas de Beijín, que fueron adoptadas por México. y

Esto no puede ser posible más aún cuando Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 40/33 de 1985. Establece que los Estados Miembros procurarán, en atención a sus respectivos intereses generales, promover el bienestar del menor y de su familia.

Se esforzarán por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el periodo de edad en que el menor es más propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo mas exento del delito y delincuencia posible.

Por estas consideraciones así como tomando en cuenta la necesidad urgente de contar con una Agencia del Ministerio Público especializada en menores, en el municipio de Acuña, es procedente se solicite a través de esta Soberanía al jefe del Ejecutivo del Estado, gire instrucciones al Procurador de Justicia, a fin de establecer una Agencia del Ministerio Público solicitada.

Ahora bien y apoyado en lo que disponen los artículos 48 Fracc. IV 248, 249, 250, 251, y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, recurro a esta H. Diputación Permanente, a fin de proponer el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- Se turne la presente proposición a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para que previo el análisis y estudio de la presente proposición, se dictamine lo que corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2007

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Aumento de emergencia a los salarios mínimos".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Honorable Diputación Permanente.

La situación generada a raíz de la reforma fiscal aprobada en días pasados por las cámaras legislativas federales, esta agravando aun más la deteriorada economía de millones de Mexicanos.

La escalada en el aumento de precios de la canasta básica que se ha dejado sentir aun y sin entrar en vigor dicha reforma, es el principio de un nada alentador panorama económico que se avecina, para las clases más desprotegidas.

Los incrementos a principios de año al precio de la tortilla a este incremento se suma a los que han tenido productos y servicios de la canasta básica, en los últimos meses y días, como el huevo que aumento hasta en un 50%, la carnes de res y el pollo, lo que viene a nulificar el incremento del 3.9% que tuvieron los salarios mínimos este año, así como los que se están dando a los salarios profesionales y contractuales, que no rebasan el cuatro por ciento. Por esta vía la caída del salario real en 24 años que llegó a ser a fines del 2006 del orden del 75%, continuará a ritmo acelerado.

Por lo antes expuesto solicito a este H. Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO. Que la presente proposición sea turnada la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a fin de emitir el dictamen respectivo.

Saltillo, Coah., a 24 de Septiembre del 2007.

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Alcalá de la Peña del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Mejoramiento en los usos del suelo, en los fraccionamientos urbanos de tipo popular".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

ANTECEDENTES

El desarrollo urbano de las ciudades más dinámicas del Estado de Coahuila, ha seguido un patrón muy consistente, que se caracteriza por la utilización de franjas de suelo que oscilan entre los cien y los trescientos metros en promedio, por una longitud que puede alcanzar hasta aproximadamente un kilómetro y medio, no siendo excesivamente raros, los que son menores a un kilómetro. Quien haya hecho un recorrido por estos fraccionamientos, se puede percatar de una gran carencia de espacios destinados a proporcionar bienes y servicios a la población de estos fraccionamientos. Como resultado de ello, florecen todo tipo de establecimientos aprovechando las casas-habitación existentes, en algunos casos mediante transformaciones físicas a las mismas, con el fin de abrir espacios dedicados a estos negocios, lo cual, aparte de desvirtuar el uso original del suelo que establece la Ley de Asentamientos Humanos, no permite solucionar de manera adecuada la atención de muchos de las necesidades de la población en este sentido.

Es patente que, en muchas ocasiones, al conjuntarse varios fraccionamientos de esta manera, se encuentra una patente falta de construcciones formales de carácter comercial en una amplia zona, y los existentes se encuentran concentrados, o distribuidos en forma irregular en el interior de los fraccionamientos. Y en cambio, pululan una gran cantidad de tienditas improvisadas que carecen de la capacidad de atender debidamente a la población, y que si bien permiten aliviar la necesidad económica de sus propietarios, no constituyen una solución a las necesidades de bienes y servicios de los residentes. Y mientras que las regulaciones en materia de usos de suelo prohíben que a las residencias se les de un uso que no corresponda al estrictamente habitacional, negocios del tipo de las tortillerías, tiendas de abarrotes y farmacias, entre otros, tengan grandes dificultades para establecerse en esas zonas.

Es cierto que es necesario proteger la tranquilidad de los habitantes de los fraccionamientos populares, pero esa necesidad debe equilibrarse con la de atender al abasto de la población. Es necesario recordar que, para quienes no tienen automóviles o algún otro medio privado de transporte, tienen que recorrer a pie distancias regulares de manera constante, a fin de procurarse bienes básicos para su existencia cotidiana. Los fraccionamientos de nivel medio, o alto, no tienen el mismo tipo de apremios, ni carecen de los medios para desplazarse con mayor comodidad a donde se requiera.

El crecimiento urbano en el Estado, aunque ha realizado grandes avances en los aspectos de planificación y dotación de viviendas a los sectores de menores ingresos, aún requiere una más minuciosa atención a los aspectos de micro planificación, que permiten incrementar el sentido de bienestar de los habitantes de las ciudades, y favorecer el desarrollo de la actividad comercial y de producción de servicios de la pequeña empresa. El establecer límites de hasta de un 15 por ciento para el uso de suelo para uso de actividades comerciales y de servicios, tal como lo estipula en el artículo 176 de la Ley de Asentamientos Humanos, no constituye un parámetro suficiente para organizar el uso de suelo destinado a estos fines.

Al contrario de lo que cabía esperar, la construcción de locales destinados a ese uso, es en algunos sectores, más bien baja, agravándose por la construcción de fraccionamientos adyacentes en las mismas condiciones, lo cual alarga aún más el recorrido que tienen que hacer los habitantes de las colonias para obtener una parte importante de su despensa, y otros bienes o servicios, lo cual obliga a que se desplacen a los grandes supermercados o supertiendas, en detrimento de los pequeños negocios formales que pudieron establecerse en dichas colonias en otras circunstancias. Hasta éstos aspectos del perfil urbano, permiten favorecer o desalentar una mejor distribución de la actividad comercial, el fortalecimiento de la pequeña empresa, y una mejor distribución del ingreso.

Por este motivo, consideramos que es necesario modificar las regulaciones existentes en esta materia, a fin de dar cabida a especificaciones más detalladas ya no para poner un límite a la construcción de locales comerciales y de servicios, sino para prever que los porcentajes permitidos sean realmente utilizados, promoviendo paralelamente una adecuada distribución de los mismos en los fraccionamientos populares. De todas formas, tortillerías, tienditas y otros negocios se establecen de acuerdo con las necesidades de la población, pero de esta manera se contaría con un sistema más regular y eficiente, más organizado, con espacios más idóneos y seguros, para realizar estas actividades.

A este respecto, es procedente elevar una respetuosa recomendación a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 17 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de esta Entidad, promueva la adopción de disposiciones que permitan garantizar una más deseable presencia de locales comerciales y de prestación de servicios en las urbanizaciones populares, así como una mejor distribución de los mismos. Ello, con el objeto de que las necesidades de sus habitantes sean atendidas en espacios más adecuados y mejor ubicados, e igualmente se favorezca el desarrollo de pequeñas empresas que atiendan su suministro, sin detrimento de las disposiciones legales vigentes.

En base a lo anterior, y buscando el mejoramiento de la planificación urbana y de la dotación de los bienes y servicios que requieren los habitantes de los sectores populares de las ciudades de esta Entidad, y en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, propongo ante esta Honorable Soberanía, el siguiente punto de

ACUERDO

Único: Se turne la presente proposición a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para su análisis y, en su caso, emisión del dictamen correspondiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Planeación y Desarrollo para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Junta de Gobierno implemente los acuerdos y estrategias necesarias, a fin de que puedan ser dictaminadas y resueltas todas las proposiciones e iniciativas que estén vencidas y las que se encuentran a punto de vencer en el plazo de ley, antes de que concluya el Periodo Ordinario próximo".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Proposición con Puntos de Acuerdo, que presenta el Diputado, Jorge Arturo Rosales Saade del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, implemente los acuerdos y estrategias necesarias, a fin de que puedan ser dictaminadas y resueltas todos las proposiciones e iniciativas que están vencidas y las que se encuentran a punto de vencer en el plazo de ley, antes de que concluya el Periodo Ordinario próximo.

El primero de octubre próximo inicia el último periodo ordinario de este año 2007, y concluyen así dos de los tres años que nos ha tocado servir como legisladores de este H. Congreso del Estado de Coahuila. Oportunidad que nos fue dada por el mandato popular a través del voto emitido.

Por tres años, el pueblo ha tenido a bien confiar en cada uno de nosotros, los 35 diputados que, emanados de distintos partidos, tenemos la responsabilidad de representar los intereses ciudadanos, de legislar para ellos, y resolver los problemas que mediante el instrumento legislativo llamado comúnmente Proposición con Puntos de Acuerdo, se han exhibido en esta Tribuna del Poder Legislativo de nuestra entidad. Ríspidos y a veces acalorados debates han originado las iniciativas y proposiciones que a lo largo de estos dos años se han presentado.

Nada es más satisfactorio para un servidor público, en especial el que ha sido elegido a cargos de elección popular, que al final del periodo constitucional, saber que se ha cumplido con la encomienda, y sobre todo, que fue agotada y resulta la agenda de compromisos, en este caso, la nuestra, la legislativa.

El provenir de distintos institutos políticos nos ha movido en este tiempo a defender las plataformas, declaraciones de principios e ideales de cada uno de los partidos representados en esta Asamblea Popular, sin duda, respetables y dignos de consideración todos ellos. Como cuerpo colegiado nos hemos sujetado a los principios de la democracia, a lo que diga el voto de la mayoría, independientemente de los sinsabores y desencuentros que son provocados por la naturaleza de nuestro quehacer.

Sin embargo, una cosa que no debemos pasar por alto, es el deber que tenemos para tratar de concluir todos los asuntos generados y turnados conforme a derecho a las distintas comisiones de esta legislatura; pues no se trata de que acumulemos una enorme cantidad de iniciativas y proposiciones para impresionar a nuestros electores solamente; sino que además, estas deben ser resueltas en tiempo y forma para poder decirle a nuestro pueblo, el de Coahuila, esta fue nuestra labor y estas sus conclusiones.

En nuestra manos está el ser una legislatura que haga historia por no haber dejado pendientes a la que sigue; con la unidad y el consenso de todos nosotros podremos llegar al final con el agradable placer de haber agotado toda la agenda legislativa.

Los que suscribimos la presente, comprendemos perfectamente que la carga de trabajo y de asuntos turnados no es la misma en todas las comisiones, sabemos que dictaminadoras como la de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Cuenta Pública entre otras, llevan una enorme cantidad de asuntos radicados en su haber, y que es muy difícil resolverlos todos antes de los plazos de vencimiento que consigna la Ley Orgánica del Congreso del Estado, pues no basta "exhortarlos a que dictaminen", ya que muchos asuntos requieren estudio, investigación, o reuniones de trabajo con servidores públicos o bien, en *algunos casos*, dependen de procesos o investigaciones ajenos a ellas.

Analizando nuestra Ley Orgánica, encontramos que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva el exhortar o solicitar a las Comisiones que resuelvan los asuntos vencidos o los que requieren urgentemente ser agotados. Así los previene la siguiente disposición:

ARTICULO 61.- El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, tiene las facultades y obligaciones siguientes:

XXI.- Requerir a las comisiones para que dictaminen los asuntos que se les hayan turnado y para que atiendan con celeridad los asuntos urgentes;

Pero, consideramos que, el menos para el caso de las Comisiones con mayor carga de asuntos, esta no es la mejor solución; sino que en justicia y lógica humana, es mejor buscar una solución alternativa que realmente permita a las dictaminadoras en esta situación desahogar su trabajo.

Esta posibilidad, las de buscar una opción alternativa, nos la brindan los siguientes preceptos de la misma Ley Orgánica....

ARTÍCULO 88.- Son funciones de la Junta de Gobierno, las siguientes:

I.- Colaborar para la optimización de las funciones legislativas del Congreso;

VII.- Impulsar la conformación y suscribir acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran ser votadas en el Pleno o en la Diputación Permanente, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

X.- Coadyuvar en la realización de las funciones de las comisiones ordinarias y especiales y de los comités;

ARTÍCULO 91.- Son atribuciones del Presidente de la Junta de Gobierno:

XI.- Coadyuvar en la realización de las funciones de las comisiones ordinarias y especiales y de los comités;

De lo anterior, se desprende la facultad que posee la Junta de Gobierno, para tratar de hallar soluciones a la problemática del trabajo legislativo, en este caso, la sobrecarga de las comisiones ya citadas.

Entre otras, las soluciones pueden ser: crear una o varias comisiones especiales que, con el carácter transitorio que estas poseen, puedan auxiliar en a las que se encuentran sobrecargadas de trabajo, sin perjuicio de la coordinación que deben guardar con las dictaminadoras ordinarias para emitir los resolutivos o dictámenes finales.

O bien cualquier otra solución que proponga la Junta de Gobierno, tendiente a resolver la problemática detallada en la presente.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Coahuila, analice la Propuesta señalada, a fin de Encontrar una Solución Efectiva y Justa para Resolver el Problema de la Sobrecarga de Trabajo en las Comisiones de esta Legislatura, y, que puedan Dictaminarse antes de que Concluya el próximo periodo ordinario de sesiones, todos los asuntos vencidos y los que se encuentran pendientes.

Que el Acuerdo que determine la Junta de Gobierno se haga a la brevedad posible y por escrito conforme a lo que previene el Artículo 93 de la multicitada Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Túrnese el Presente a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 88, fracciones I, VIII y IX, 91, Fracción I, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre del 2007

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Apoyo a escuelas con más personal de intendencia".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Sin duda alguna el futuro de México esta en la educación. Y es uno de los más importantes esfuerzos en el país y en nuestro estado mas sin embargo, aun no es suficiente.

Necesitamos ir avanzando en la calidad en las escuelas, e igualar los servicios en el sistema federalizado y del estado, si bien es cierto se ha tratado de nivelar ambos sistemas en la calidad de los servicios, aun existe mucha desigualdad en cuanto a la cantidad de personal que labora en estos.

Hoy deseo hacer mi participación en un punto, muy particular y al parecer sencillo, pero de vital importancia, para mejorar la calidad en las escuelas del estado.

Me refiero a la limpieza en los planteles educativos, dentro del sistema básico en nuestro estado.

Dentro del sistema estatal desde el nivel de preescolar hasta secundaria todos los planteles, cuentan con personal de intendencia aun cuando sea un solo grupo.

No existiendo lo mismo en los planteles del sistema federalizado, que contando con uno, dos o tres grupos no cuentan en su mayoría, con una sola persona de apoyo. Sin tener a la mano números oficiales, tenemos la certeza de ello, ya que en mi gestión como alcalde, tuve la solicitud de la mayoría de los planteles de ambos sistemas, de apoyo para limpieza en la escuelas, ello por no contar en muchos de los casos con una sola persona de intendencia y en otros para apoyar la labor del trabajador manual por no resultar suficiente para tener el plantel en optimas condiciones.

Esta responsabilidad de carácter administrativo en la mayoría de los casos es cubierta por los padres de familia dentro de una Asociación de Padres de Familia.

Si bien eso no fuera suficiente en muchas de las escuelas primarias del sistema federalizado, la labor del intendente, no incluye la limpieza del interior de las aulas, (en los jardines de niños si) recayendo nuevamente esta responsabilidad, en los padres de familia.

Esta deficiencia de personal de intendencia en alguno de los casos se cubría gracias al apoyo de las presidencias municipales, quienes envían personal para que ayuden en la limpieza tanto de las aulas como el resto de la escuela.

Esto sin contar el riesgo que conlleva la contratación de una persona a la que no se le puede ofrecer un salario justo, ni con derechos de ninguna clase como lo son prestaciones de atención medica, vacaciones, etc., con el riesgo de generar derechos laborales por sus servicios y el inminente derecho de que al despedírsele, presente demanda para la liquidación laboral, o en caso de accidente de trabajo se proceda de igual forma, con una demanda hacia la escuela que no cuenta con el recurso necesario para responder a ello.

Consideramos que se debe realizar un mayor esfuerzo, por cubrir las necesidades de mantenimiento y limpieza de los planteles educativos, ya que los padres de familia no pueden cargar con la responsabilidad de mantenimiento, mejoras a la escuela y de contratación de personal de limpieza. Considero que tal vez no resulten muy claras las funciones que como sociedad de padres de familia deban apoyar y se concretan a brindar facilidades en lo que se les pide aporten como apoyo ya que es por el beneficio de los estudiantes.

Tomando en cuenta que los apoyos y cuotas que los padres de familia proponen y autorizan no son de índole obligatorio, sino voluntario, mas sin embargo estas aportaciones a la escuela son de manera

permanente, dado que los planteles educativos al no contar con partidas económicas para este fin lo hacen con ayuda de los padres de familia y no se pueden prescindir del servicio de mantenimiento y limpieza.

Esto no es una protesta a la labor del trabajador manual, pero lo que si debiera ser lógico, es que existiera personal para cubrir la limpieza en los planteles educativos.

Recién ha iniciado el ciclo escolar y ya existen quejas de las sociedades de padres al no poder cubrir algunos gastos, que sufragaban con las aportaciones de los padres de familia, esto en relación a que se ha estado presentando un spot de televisión y radio que promueve el senado de la república, aun cuando no esta aprobada como ley, ya que un texto que al margen dice, "ley pendiente de aprobación" por lo que aun sin ser ley, ha causado polémica entre los padres de familia, los cuales amparados en este mensaje televisivo, argumentan su derecho a no dar donaciones de ninguna especie en las escuelas, situación que agrava el problema en el mantenimiento y limpieza de las escuelas, no cooperando voluntariamente para el pago de personal extra para la limpieza del plantel.

Por lo tanto considero que a la autoridad educativa le corresponde, proporcionar personal de mantenimiento y limpieza a los planteles del esquema básico en el Estado de Coahuila, que cubra con estas necesidades en la totalidad de los planteles, refiriéndonos a ello, interior de las aulas, sanitarios, oficinas, exterior o patio, así como limpieza de banquetas exteriores, compensando con ello la responsabilidad que se carga a los padres familia u otras autoridades, por el pago de servicios de limpieza y mantenimiento en escuelas.

Así mismo es ineludible se creen las condiciones necesarias para cubrir las necesidades de personal de intendencia en las escuelas de Coahuila, debiendo intervenir tanto la Secretaria de Educación, el Sindicato y los padres de familia, para que los estudiantes desarrollen sus actividades educativas en la mejor condición posible.

Por lo antes señalado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250,251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo,

Único.- Se turne para su estudio y análisis a la Comisión de Educación, a fin de emitir el dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2007

"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México de lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre "Construcción de una escuela preparatoria, en el lugar que ocupa un cuartel militar ubicado en Monclova, Coahuila".

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

En fecha 6 de marzo del presente año, el suscrito presente una proposición con punto de acuerdo para que se realizara un estudio evaluando la posibilidad de que se solicitara a la Secretaría de la Defensa Nacional una investigación sobre la situación que se presenta un cuartel militar ubicado en la colonia San José de la ciudad de Monclova, Coahuila, en el que las tropas van a descansar y permanecen ahí por periodos de quince o veinte días, después de sus actividades. El problema existente en dicho lugar, es que el tiempo que permanecen ahí acuartelados los soldados, hacen toda clase de disturbios, ya que consumen bebidas alcohólicas, en el interior de este lugar practican la prostitución, alterando visiblemente el orden público ya que constantemente se ven escándalos.

Esto fue manifestado en la proposición que presenté y que fue turnada por el Pleno a las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y Gestión Social y de Educación, el 12 de marzo del presente año; por lo que el periodo concedido a las mismas para realizar el estudio y emitir el dictamen correspondiente ha transcurrido en exceso y el problema en aquel lugar permanece, sigue constituyendo un peligro, y además, se ubica justo al lado de un Jardín de Niños y rodeado de colonias habitadas; lo que provoca gran inseguridad para los vecinos.

Es necesario que se tomen cartas en el asunto y se resuelva a la brevedad considerando la reubicación del cuartel ya que no es posible que esta situación que aqueja a los vecinos del lugar continúe.

Anteriormente, el edificio era utilizado como una escuela de artes y oficios del DIF Municipal, en donde se impartían talleres de carpintería, enfermería, actividades artísticas, etc; pero esto fue suspendido y se empezó a utilizar como cuartel militar. Por lo que propuse que se analizara la posibilidad de exhortar atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia, y a través de la Secretaría de Educación y Cultura considere la procedencia de la solicitud realizada por el C. Sergio Lerma quien proyectó el acondicionamiento de este lugar para convertirlo en una escuela preparatoria pública, aprovechando que dentro de sus instalaciones, cuenta con aulas para talleres, como los que se impartían anteriormente por el DIF Municipal en dicho lugar; además de que en la parte de atrás de estas instalaciones, se encuentran un parque de béisbol y canchas de fútbol; lo cual complementaría las actividades de los estudiantes. La solicitud en mención fue recibida en el Expediente 6775/18/39/05 con fecha 31 de marzo de 2006 GESTAL/ 6775-1/18/18/06 en el área de Procuración Social y de Atención Ciudadana y fue turnado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, sería importante atender esta demanda ciudadana y analizar su procedencia.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada nuevamente a las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y Gestión Social y de Educación del Congreso del Estado, solicitándoles atenta y respetuosamente que después del estudio y evaluación del problema planteado emitan el dictamen correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a 24 de Septiembre de 2007.

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y Gestión Social y de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alejandro de Luna González, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud a los ayuntamientos del estado, para que en la medida de sus posibilidades se instrumenten en sus direcciones de protección civil, mecanismos suficientes para atender de forma eficaz las contingencias que pudieran presentarse en sus municipios”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Lo más valioso de una Nación, es su gente.

Lamentables experiencias ocurridas a lo largo de la historia de nuestro Estado, nos han dejado grandes lecciones respecto a los peligros a los que estamos expuestos.

Por ello, el auxilio a la población en situaciones de emergencia, es una función prioritaria de nuestro Gobierno.

La actividad se ha centrado principalmente, en prevenir e identificar los orígenes, causas y peligrosidad de los fenómenos destructivos y atender oportunamente a la población en caso de desastre.

Para la atención de la mayoría de estos casos, el Gobierno ha implementado diversos sistemas de emergencia, entre los cuales, opera el de Protección Civil.

En este contexto, conviene señalar que Protección Civil es el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación.

El objetivo fundamental de la **Protección Civil en nuestro Estado**, es el de proteger la vida y la salud de los habitantes, la propiedad pública, la propiedad privada y el entorno ecológico; ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación de la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

La Protección Civil no puede limitarse al rescate de víctimas y distribución de apoyos entre los damnificados de un desastre, engloba actividades que van desde las reglas normativas y de coordinación, hasta las operativas que alienten la recuperación de los grupos afectados, sin prolongar un esquema de asistencia a la población en una marginación forzada.

Actualmente, en nuestro Estado, ante un desastre de origen natural o humano, la primera instancia encargada de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, son la Dirección Estatal de Protección Civil, las Autoridades Municipales a través de sus Direcciones de Protección Civil

correspondientes y los cuerpos de apoyo, resaltando, para los efectos de este Punto de Acuerdo, que corresponde a los Ayuntamientos, **-tal como lo establece la Ley Estatal de Protección Civil en su artículo 12-**, en el ámbito de su competencia, minimizar el impacto de las emergencias y desastres, a través de sus departamentos de Dirección de Protección Civil, estableciendo una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado, para gestionar e incrementar su capacidad de respuesta y alcance en el orden de establecer comunidades sustentables, protegidas y salvaguardadas por todos aquellos desastres que acontezcan.

Conforme a lo señalado, cabe señalar la importancia que reviste la colaboración por parte de los Ayuntamientos del Estado, de revisar y en su caso, considerar la gestión correspondiente, para implementar acciones que abarquen desde todos aquellos mecanismos y programas de capacitación e información para la prevención de desastres y accidentes naturales y humanos, hasta la revisión de los equipamientos necesarios, suficientes y actualizados, así como la gestión correspondiente para las adquisiciones requeridas en caso de precariedad e insuficiencia.

Por lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y con fundamento en sus artículos 199 y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**, para que después de su debido estudio y análisis, y de considerarlo procedente, se solicite respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que en el ámbito de su competencia, se revisen e implementen los mecanismos necesarios y suficientes en sus Direcciones de Protección Civil, para prevenir y en su caso hacer frente, a los desastres naturales o accidentes humanos que pudieran ocasionar pérdidas de vidas humanas.

A T E N T A M E N T E,
SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "El programa nacional para el reordenamiento y regularización de vehículos destinados al autotransporte federal de pasajeros y turismo".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros Diputados.

Consideraciones.

1. El autotransporte público es el medio inmediato del que millones de mexicanos disponen para trasladarse cotidianamente; y por virtud del cual satisfacen sus necesidades de movilidad en cuanto a estudio, trabajo, comercio, salud, educación y esparcimiento, entre otras muchas que son igualmente importantes.
2. Que es igualmente evidente que el autotransporte mexicano debe modernizarse y que debe elevar la calidad en su oferta y el nivel de preparación de quienes directamente lo atienden; para que, con absoluta responsabilidad social y legal, se cumpla el hecho de que los usuarios dispongan de un servicio digno.
3. Que la eficiencia y la seguridad en el autotransporte de pasaje y turismo depende directamente la tranquilidad, la integridad y la vida de todos aquellos que le utilizan; e indirectamente, en ello va inmersa la propia de las familias con las que estos se relacionan.
4. Que resulta fundamental que quienes presten este servicio, lo realicen con absoluto apego a la norma derivada de la jurisdiccionalidad de la vía por la que se transita; cumpliendo, sin excepciones de ninguna índole, con las reglas de operación de los servicios, apeguándose a los tipos y características que deben reunir las unidades en que lo realicen y a las especificaciones técnicas inmanentes a la clasificación de la vía.
5. Que existe una profunda preocupación por las indignantes condiciones en que diariamente son trasladados miles y miles de usuarios; quienes sufriendo toda clase de privaciones e incomodidades, ante la indiferencia, la inconciencia, la ineficiencia, el desdén y el disimulo de toda clase de autoridades federales, de corte administrativo y policial, deben vivir y padecer su traslado en vehículos pequeños tales como sedanes, combis microbuses y camionetas pick up, entre toda suerte de unidades vehiculares improvisadas y que no son de ninguna forma aptas para el transporte de pasajeros.
6. Que tales vehículos pequeños, contra toda lógica y ley, sistemática y rutinariamente parten de centros de población urbanos y rurales, localizados en vías públicas municipales o estatales, y utilizan sin autorización los caminos y puentes de jurisdicción federal; al realizar sus actividades, transitan con evidente sobrecupo, sin pólizas de seguro o con pólizas que no cumplen con los rubros de protección o con el mínimo legal de la garantía federal (pólizas de seguro por 19 mil Días de salario mínimo vigente en el DF correspondiente a la responsabilidad civil y de 3 mil y en ocasiones hasta de 60 Días de Salario mínimo vigente en el DF un de seguro del viajero), contaminando ostensiblemente y atentando contra el medio ambiente y la ecología, sin contar terminales de origen y destino, evadiendo el pago de todo tipo de derechos e impuestos y en vehículos cuya antigüedad es de 10 años o mayor; y, lo que quizá son los aspectos más importantes, que sus conductores porten licencia federal o careciendo de la acreditación de haber sido capacitados para tal actividad, que el vehículo haya sido concientizado para poder establecer una seguridad que beneficie de manera directa al usante y periódicamente verificado en sus condiciones físico mecánicas y atender y evitar el riesgo que conlleva el que un vehículo pequeño recorra distancias de 30 kilómetros y aún superiores al límite considerado por la Rafsa (entre 60 y hasta 100 o más kilómetros sobre una vía federal); y que, en su circular realice paradas continuas sobre la propia carpeta asfáltica, en los acotamientos o en cualquier otro punto ubicado en el derecho de vía.
7. Que en este marco operativo donde el Programa nacional para el reordenamiento se desenvuelve, y que fue concebido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como un mecanismo de transición; para que, a través suyo, los prestadores de servicios ilegítimos y los concesionarios estatales que operaban en carreteras federales al momento de su publicación, en diciembre del año 2001, pudieran regularizar su situación y obtener del gobierno federal las autorizaciones respectivas, se definieran claramente las condiciones, el procedimiento y los plazos conferidos por la autoridad para que los interesados pudieran alcanzar la regularización; cosa por la cual, al momento y aún en toda la complejidad que se da , se encuentra en proceso.

En ese sentido los suscritos diputados consideramos necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice el cierre legal al Programa Nacional para el Reordenamiento y Regularización de Vehículos Destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios o Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y que de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos, los interesados en la materia alcancen la regularización correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2007.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA
Rúbrica.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA
Rúbrica.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE
Rúbrica.

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ
Rúbrica.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.
Rúbrica.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
Rúbrica.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del

Partido Revolucionario Institucional, sobre "Remesas de dinero enviado a las familias de inmigrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos de América".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Exposición de Motivos.

¿Qué son las remesas de los emigrantes? En el lenguaje coloquial se entiende que las remesas **son el dinero que los emigrantes envían a su país de origen**, siempre que sea a cambio de nada tangible; es decir, como regalo. No obstante, en la contabilidad oficial de los países, no existe un único apunte contable que recoja este concepto, sino tres diferentes. Estos tres apuntes contables aparecen reflejados en la balanza de pagos, el documento contable en el que los países recogen sus transacciones con el exterior.

Dentro de los tres conceptos contables, el más importante es el de *remesas de trabajadores*, el que se define como las transferencias corrientes de los extranjeros residentes, entendiéndose por ello que han permanecido o intentan permanecer por un período de por lo menos un año. Además, la definición añade otros detalles que convierten su verificación en un reto, entre ellos, que estas remesas suelen realizarse entre familiares. *Este es el dato contable que se suele utilizar de remesas de emigrantes.*

El interés de las remesas en los últimos años radica en que estas transferencias, representan en algunas economías los únicos ingresos para equilibrar sus balanzas de pago, ante la ausencia de inversiones productivas de largo plazo. Dentro de éstas condiciones las remesas son consideradas recursos emergentes, pues mientras los flujos internacionales de capital han fluctuado con los ciclos del mercado, las remesas han seguido creciendo, incluso durante recesiones económicas, según información establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Con información del Banco Mundial, para el caso Latinoamericano la cifra alcanza 25 millones de migrantes, principalmente este crecimiento exponencial se ha dado en México y Centroamérica. De este conjunto, alrededor de 16 millones de latinos envían regularmente a sus hogares un promedio de 200 a 300 dólares mensuales, representando el 75 por ciento del total de las remesas en Latinoamérica. México absorbe casi el 40 por ciento del total de todas las remesas a nivel Latinoamérica.

Las remesas de trabajadores, para el caso mexicano son un impulso fundamental en el desarrollo de sus familias y comunidades. El ingreso de recursos por este medio es en ocasiones el más importante para estas personas.

Para México, estas transferencias constituyen una fuente de recursos económicos dirigidos a sectores específicos y sostienen poco más de un millón de hogares, en gastos del hogar, de la educación y atención médica, comprar o mejorar la vivienda.

Son 17 los estados mexicanos expulsores de migrantes hacia Estados Unidos de América. Según el Consejo Nacional de Población, los cinco estados más importantes son:

1. Jalisco;
2. Puebla;
3. Guanajuato;
4. Michoacán; y
5. Oaxaca.

En los años recientes las remesas familiares han acrecentado su participación en las cuentas externas de México, particularmente, en los ingresos de la cuenta corriente de la balanza de pagos. En el año 2005, las remesas alcanzaron los 20,035 millones de dólares y en 2006 ascendieron a 23,054 millones de dólares.

El rápido aumento de las remesas en los años recientes ha respondido tanto a una mejor cobertura de los registros de estas transacciones, como a un genuino incremento de tales recursos.

Con información de la Procuraduría Federal al Consumidor, en los últimos años se han reducido de manera importante los costos de transferir las remesas, ya que ha pasado de un costo total promedio de 30 dólares por enviar 300 dólares en 1999, a 10 dólares por esos mismos 300 dólares; es decir, ha habido una reducción total en comisiones en un 63 por ciento.

En octubre de 2002, el Banco de México emitió reglas dirigidas a fortalecer la estadística de Remesas Familiares. Se instruyó a todas las empresas dedicadas a los servicios de transferencias de fondos a registrarse en el Banco de México y a proporcionar mensualmente información sobre los montos de remesas transferidas a México, clasificadas por estado receptor.

Esta reglamentación persiguió los siguientes objetivos:

- a) estandarizar las características de la información;
- b) crear un registro de las empresas que participan en el mercado de Remesas Familiares; y
- c) producir información de alta calidad sobre las Remesas Familiares a nivel nacional y estatal.

Debido a lo anterior, ha permitido que una mayor parte de la población conozca más sobre el envío de remesas, costos, tiempos, entre otros factores.

La competencia en el sector, así como la entrada de otro tipo de instrumentos han permitido principalmente la reducción de costos. En 1995, el sector se repartía en el 51.5 por ciento por transferencias electrónicas, el 39.7 por ciento correspondía a las remesas enviadas por *money orders* y otros formaban 8.8 por ciento. En la actualidad, los avances en los servicios financieros han permitido atraer a gran parte de la población de las remesas, ya que las Transferencias Electrónicas son el instrumento más utilizado por los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos abarcando 92.6 por ciento del mercado, mientras que los *money orders* sólo el 5.9 por ciento y otros el 1.5 por ciento, en el 2006, información del Banco de México.

A pesar de estos importantes avances, se ha detectado una problemática importante en los migrantes que utilizan los servicios de las empresas comerciales para el pago de remesas a México. Esta problemática se centra específicamente en transacciones comerciales desleales.

Ante esta situación, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha realizado diversas acciones con la finalidad de dar orientación y prevención de posibles abusos a los inmigrantes mexicanos. La Profeco cuenta con la publicación electrónica "Quién es quién en el envío de Dinero" en la que los consumidores pueden consultar las características, comisiones, diferencial cambiario, tiempos de entrega y puntos de pago de los 25 bancos y empresas que dan este servicio de envío de remesas a México, desde las ciudades estadounidenses de Chicago, Dallas, Houston, Indianápolis, Los Ángeles, Nueva York, Miami, Sacramento y San José.

Sin embargo, las transacciones comerciales desleales son un caso muy peculiar que constantemente padecen los familiares de los migrantes que envían las remesas y se caracterizan porque las empresas condicionan la prestación del servicio de pago de remesas a cambio de adquirir alguna mercancía.

Como se ha mencionado, hay importantes avances en el rubro de remesas, pero se requiere continuar legislando para que las familias de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, no caigan en abusos de empresas.

La Profeco ha indicado que no registra inconformidades al respecto, por lo que no puede tomar cartas en el asunto, es decir, la población no reporta ante la Profeco, los fraudes, engaños y/o excesos de las empresas comerciales en contra de las familias que reciben el pago de las remesas, sin embargo, ha hecho la aclaración de que se requiere continuar informando a dicha población de sus derechos. De manera adicional también ha establecido la necesidad de regular a este sector mediante la generación de una nueva Norma Oficial Mexicana en dicha materia.

Con base en lo anterior los suscritos diputados, consideramos oportuno, que el Gobierno Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, debería elaborar una Norma Oficial Mexicana que regule y de seguimiento a las empresas comerciales que proporcionan a nivel nacional el servicio de pago de remesas a las familias de los inmigrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Trabajo y Previsión Social, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria “JESÚS REYES HEROLES”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Investigación del hecho criminal donde perdiera la vida el señor Mario Espinoza Lobato, Regidor en el municipio de Acuña, Coahuila”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas , compañeros Diputados.

Honorable Diputación Permanente.

En el Partido Unidad Democrática de Coahuila, nos pronunciamos contra la violencia cualquiera que sea su forma, así lo hemos expresado en diversas ocasiones en esta tribuna.

Hoy no podemos dejar pasar los lamentables acontecimientos en los que de una manera trágica perdiera la vida nuestro compañero y regidor en el municipio de Acuña, Mario Espinosa Lobato, quien fue arteramente asesinado, en la Ciudad de del Río, Texas, el día 19 de los corrientes.

Mario Espinoza fue un gran luchador social impulsor de la democracia en Acuña, junto a nuestro entrañable líder Evaristo Pérez Arreola.

Empresario y político en Acuña gran impulsor por contar en el municipio con tranquilidad y seguridad pública, desde su comisión en esta área, pugnó dentro del cabildo Acúñense para que el municipio tuviera una seguridad pública eficaz, esto lo hizo por su interés y conocedor del tema como ex jefe policiaco.

Unido a los comentarios hechos por el Presidente Municipal Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera con Mario Espinoza el gobierno municipal de Acuña pierde a un valioso compañero.

Por estas consideraciones el Partido Unidad Democrática de Coahuila, nos pronunciamos por que la Secretaria de Relaciones Exteriores a través de del consulado de México en la Ciudad de Del Río, Texas, solicite al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, investigue y haga justicia ante este hecho criminal, en el que perdiera la vida nuestro compañero.

Descanse en paz Mario Espinoza Lobato.

Por su atención Gracias.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2007

"Por un Gobierno de Concertación Democrática

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15:16 del día 25 de septiembre del año 2007, informándose que el día lunes, primero de octubre, se dará inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, citándose a sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Muchas gracias.